



17
2EJ
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS

LA BOLSA MEXICANA DE VALORES
UN ENFOQUE ORGANIZACIONAL

T E S I S P R O F E S I O N A L

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

ACTUARIO

PRESENTA

JACINTO CARTA ROSAS

MEXICO. D. F.

1995

FALLA DE ORIGEN

FACULTAD DE CIENCIAS
REGISTRACION ESCOLAR

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CIUDAD UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS
División de Estudios
Profesionales
Exp. Núm. 55

M. EN C. VIRGINIA ABRIN BATULE
Jefe de la División de Estudios Profesionales
Universidad Nacional Autónoma de México.
P r e s e n t e .

Por medio de la presente, nos permitimos informar a Usted, que habiendo
revisado el trabajo de tesis que realiz ó el pasante C. JACINTO
CARTA ROSAS
con número de cuenta 6413124-1 con el título: LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, (UN ENFOQUE ORGANIZACIONAL)

Consideramos que reúne los méritos necesarios para que pueda conti-
nuar el trámite de su Examen Profesional para obtener el título de ACTUARIO.

GRADO NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS

M. EN C. ROBERTO	CANOVAS	THERIOT	FIRMA <i>[Signature]</i>
Director de Tesis			
ACT. ERNESTO GABRIEL	HERNANDEZ	PEREZ	<i>[Signature]</i>
DR. JOAQUIN	CURIEL	CAÑEDO	
ACT. MARIA GUADALUPE	MONTOYA	RUIZ	<i>[Signature]</i>
Suplente			
ACT. SERGIO HUGO	DELGADO	ALONSO	<i>[Signature]</i>
Suplente			

Ciudad Universitaria, D.F., a 22 de Abril de 1994

A LA MEMORIA DE MIS PADRES

† MARIA ROSAS VALDES

† PEDRO CARTA ARRIAGA

A MI ESPOSA

RUBICELIA ABAUNZA G.

POR SU CARÍÑO Y APOYO

PARA REALIZAR ESTE TRABAJO

A MIS QUERIDOS HIJOS

† L. REGINA

CYNTHIA

IVAN

• ALDO

A MIS HERMANOS

SOLEDAD

ADOLFO

FELIPE

GLORIA

FELICITAS

JULIO

QUEDA PATENTE MI RECONOCIMIENTO
Y ALTA GRATITUD A MIS MAESTROS
COMPAÑEROS Y TODAS AQUELLAS
PERSONAS QUE ME APOYARON Y
ALENTARON EN MI FORMACION
PROFESIONAL.

A LOS MIEMBROS DE MI
HONORABLE JURADO

DR. JOAQUIN CURIEL CAÑEDO
M. EN C. ROBERTO CANOVAS THERIOT
ACT. ERNESTO G. HERNANDEZ PEREZ
ACT. M. GUADALUPE MONTOYA RUIZ
ACT. SERGIO H. DELGADO ALONSO

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

INDICE

INTRODUCCION

I .- ANTECEDENTES

- I.1.- FUNDACION DE LA BANCA CENTRAL
- I.2.- ORIGEN DE LA BOLSA DE VALORES
 - I.2.1.- LA BOLSA DE LONDRES
 - I.2.2.- LA BOLSA DE AMSTERDAM
 - I.2.3.- LA BOLSA DE PARIS
 - I.2.4.- LA BOLSA DE BERLIN
 - I.2.5.- LA BOLSA DE NUEVA YORK
- I.3.- BOLSAS EN LATINOAMERICA
 - I.3.1.- BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
 - I.3.2.- BOLSA DE VALORES DE RIO DE JANEIRO
 - I.3.3.- OTRAS BOLSAS DE VALORES

II .- EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

- II.1.- MERCADO DE VALORES
- II.2.- UBICACION DENTRO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO
- II.3.- PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES
- II.4.- LOS MERCADOS FINANCIEROS Y LA ECONOMIA
- II.5.- ORGANIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO
- II.6.- INSTITUCIONES DE REGULACION Y VIGILANCIA

III .- LA BOLSA MEXICANA DE VALORES

- III.1.- FUNCIONES GENERALES
- III.2.- ORGANIZACION
- III.3.- ESTRUCTURA FUNCIONAL

- III.4.-EL SALON DE REMATES
- III.5.-PISO DE REMATES DEL MERCADO DE CAPITALES
- III.6.-CORROS DEL MERCADO DE CAPITALES
- III.7.-CORROS DEL MERCADO DE DINERO
- III.8.-HORARIOS DE OPERACION

IV .- SOCIEDADES DE INVERSION

- IV.1.-TIPOS DE SOCIEDADES DE INVERSION
- IV.2.-LEY DE SOCIEDADES DE INVERSION
- IV.3.-SOCIEDADES DE INVERSION COMUNES
- IV.4.-SOCIEDADES DE INVERSION DE RENTA FIJA
- IV.5.-SOCIEDADES DE INVERSION DE CAPITALES
- IV.6.-SOCIEDADES OPERADORAS

V .- INTERMEDIARIOS, INSTRUMENTOS, OPERACIONES

- V.1.- ORGANIZACION Y SERVICIOS
- V.2.- FINANZAS CORPORATIVAS
- V.3.- EJECUCION DE ORDENES EN LAS CASAS DE BOLSA
- V.4.- OBLIGACIONES Y CONTRATOS DE LAS CASAS DE BOLSA
- V.5.- INFORMACION ELECTRONICA
- V.6.- CENTRO DE COMPUTO
- V.7.- INSTRUMENTOS BURSATILES
- V.7.1.-RENTA VARIABLE (ACCIONES)
- V.7.2.-RENTA FIJA
- V.7.3.-OBLIGACIONES
- V.7.4.-QUIROGRAFARIAS
- V.7.5.-OBLIGACIONES CONVERTIBLES
- V.8.- BONOS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL PAGO DE LA
INDEMNIZACION BANCARIA.
- V.9.- CONTEXTO LEGAL
- V.9.1-ESTRUCTURA
- V.9.2-ACTIVIDADES DE ACADEMIA

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

LA VIDA FINANCIERA EN MEXICO HA SIDO POCO EXPLOTADA EN LAS OPERACIONES CON EL MERCADO DE VALORES Y EN SUS FUENTES DIRECTAS POR EL AMBITO EMPRESARIAL DE CADA EPOCA.

NUESTROS ARCHIVOS Y PUBLICACIONES FINANCIERAS, ESTAN LLENAS DE SUCESOS SORPRENDENTES, PRINCIPALMENTE DESDE LAS AGITADAS GESTAS POLITICAS, REVOLUCIONARIAS Y VARIADOS PROCESOS ECONOMICOS CAMBIANTES DURANTE LOS AÑOS DE GRAN DEPRESION MUNDIAL.

EL DESARROLLO DEL MERCADO DE VALORES HA SIDO UN HECHO INCUESTIONABLE DENTRO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA MEXICANA. MUCHAS VECES SE HA COMENTADO EN DIFERENTES FOROS Y CON MOTIVO DE DISTINTAS OCACIONES, QUE MEXICO ES UN PAIS CON UN REZAGO CULTURAL EN MATERIA FINANCIERA EN RELACION CON OTROS PAISES CON MENOR POTENCIAL ECONOMICO E INCLUSIVE CON MENOR GRADO DE DESARROLLO. ESTO MUESTRA UN CLARO PROCESO DE LA EVOLUCION QUE EN MEXICO SE HA DADO PARA LOGRAR LA MAYOR

CAPTACION DE AHORRO EN OPTIMAS CONDICIONES PARA EL INVERSIONISTA.

LA ABSOLUTA LIQUIDEZ, SEGURIDAD Y EL EVITAR LA NECESIDAD DE ANALIZAR Y DECIDIR, COMO PRODUCTO DE LA UNIFORMIDAD, HICIERON DE NUESTRO INVERSIONISTA UN AHORRADOR POCO VINCULADO Y POCO ANALITICO DEL DESTINO DE SU AHORRO. ASI PUES, EL AHORRADOR Y LA EMPRESA QUE UTILIZA LOS RECURSOS, NO HAN SENTIDO SU VINCULACION, NO EXISTIENDO SOLIDARIDAD ENTRE EL INVERSIONISTA Y UNA EMPRESA EN PARTICULAR, ASI COMO TAMPOCO DE ESTA CON EL PUBLICO AHORRADOR, QUE FINALMENTE ES EL PROPIETARIO DE LOS RECURSOS QUE HAN PERMITIDO EN MUCHAS OCACIONES EL DESARROLLO DE LA PLANTA PRODUCTIVA.

SE REQUIERE ENTONCES DE LA INTERVENCION DEL MERCADO DE VALORES Y DE AGENTES FINANCIEROS ESPECIALIZADOS, DENTRO DE LOS CUALES DESTACAN LAS CASAS DE BOLSA.

EL MERCADO DE VALORES PROFICIA LA REACTIVACION FINANCIERA, Y ESTA ES LA BASE MISMA DE SU RAZON DE SER AL MERCADO SECUNDARIO QUIEN AJUSTA PERMANENTEMENTE LOS PRECIOS, PERO TAMBIEN CONTINUAMENTE OFRECE LIQUIDEZ, SIN IMPORTAR EL PLAZO DEL INSTRUMENTO DE QUE SE TRATE.

DE ESTA MANERA PUEDEN MANEJARSE TASAS DE INTERES DIFERENTES, A PLAZOS DISTINTOS Y PUEDE TAMBIEN OFRECERSE INVERSION A LAS EMPRESAS DE LARGO PLAZO, SIN INCURRIR EN LOS RIESGOS QUE SIGNIFICA MANTENER COTIZACION A LA PAR Y A LA VISTA.

EL MERCADO ACCIONARIO MEXICANO 69-75 MEDIDO EN TERMINOS DE INDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES APENAS LOGRO PASAR DE 160.89 PUNTOS A 213.65 PUNTOS EN DICIEMBRE DEL ULTIMO AÑO SEÑALADO, ESTO ES UN INCREMENTO PROMEDIO DE TAN SOLO UN 7.5 % .

LA EDAD PROPIA DE LAS EMPRESAS MEXICANAS, SU ESTRUCTURA FAMILIAR O DE GRUPO CERRADO Y LOS CRITERIOS QUE IMPEDIAN LA APERTURA DE LA INFORMACION, HECHOS TODOS PARTICULARES DE UNA EPOCA , QUE VENIA YA MUY DESGASTADA HACIA LOS ULTIMOS AÑOS DE LA DECADA DE LOS '80 .

ADEMAS LA CRISIS DEL '76, '82 Y '94 ROMPIERON ESQUEMAS Y CUESTIONARON EN MUCHOS CASOS LA VIABILIDAD DE LAS EMPRESAS Y EN OCACIONES HASTA DEL SISTEMA.

LA EVOLUCION QUE HA TENIDO EL MERCADO DE VALORES, HACE SUPONER QUE LA ECONOMIA DE ESTE PAIS Y CONSEQUENTEMENTE DE

SU ESQUEMA FINANCIERO FUTURO AUNADO A UN SISTEMA POLÍTICO RACIONAL. BRINDAN SEGURIDAD A QUIENES AHORRAN E INVIERTEN EN LA BOLSA Y DE QUIENES REQUIEREN DE AHORRO PARA DESARROLLARSE.

CADA DIA SURGEN MAS AHORRADORES Y TAMBIEN NUEVOS POSIBLES INVERSIONISTAS EN LA BOLSA. ESTE DINERO CONTRIBUYE A QUE EL CAPITAL DE LAS EMPRESAS ESTE EN PODER DE MAS Y MAS PERSONAS QUE CONVIERTEN A LAS COMPAÑIAS EN VERDADERAS SOCIEDADES ANONIMAS. CREANDO EN LOS INVERSIONISTAS CONCIENCIA ACERCA DEL CUIDADO QUE DEBE BRINDARSE A CADA UNA DE LAS EMPRESAS EN QUE PARTICIPARAN DE LOS BENEFICIOS FUTUROS.

DE ESTA MANERA ALGUNOS AHORRADORES O INVERSIONISTAS SE HAN ACERCADO AL MERCADO DE VALORES DE RENTA VARIABLE; HAN ACUDIDO A LA BOLSA DE VALORES CON SUS AHORROS; HAN EXPERIMENTADO ALEGRIA, ANGUSTIA E INSOMIO; HAN OBTENIDO BUENAS GANANCIAS Y TAMBIEN HAN SOPORTADO PERDIDAS.

LAS POLITICAS DE EXPANSION EN ALGUNAS INDUSTRIAS HACEN RETOMAR EL CRECIMIENTO ECONOMICO CON ESTABILIDAD DE PRECIOS QUE VIVE EL PAIS, IMPONIENDO UN MARCO DE ALTA COMPETITIVIDAD PARA EL SECTOR PRODUCTIVO NACIONAL, QUE REQUIERE DE CRECIENTES MONTOS DE FINANCIAMIENTO PARA LA MODERNIZACION DE

SU PLANTA INDUSTRIAL Y EL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES. ADICIONALMENTE LA APERTURA HACIA EL EXTERIOR IMPONE NUEVOS RETOS EN CUANTO AL TAMAÑO DE LAS EMPRESAS Y SU NECESARIA INTERNACIONALIZACION EN LOS MERCADOS GLOBALES. LO QUE OBLIGA A ESTOS A TOMAR RECURSOS DE MANERA EFICIENTE Y COMPETITIVA. BUSCANDO LA ASESORIA FINANCIERA ESPECIALIZADA QUE LE PERMITA HACER FRENTE A LAS NUEVAS CONDICIONES DEL MERCADO MUNDIAL.

EN ESTE SENTIDO LAS VENTAJAS QUE EL MERCADO DE VALORES MEXICANO OFRECE AL SECTOR PRODUCTIVO DEL PAIS EN MATERIA DE INVERSION Y FINANCIAMIENTO, A LOS PROYECTOS DE DESARROLLO. LO MISMO QUE A LA OPERACION DE EMPRESAS ES AMPLIA Y VARIADA.

EL ORIGEN DE LA ACTIVIDAD BURSATIL SE SITUA EN LA LIBRE TRANSFERENCIA DE VALORES ENTRE PARTICULARES O BIEN CON LA PARTICIPACION DE CORREDORES PROFESIONALES EN DONDE EL PRECIO FLUCTUA DE ACUERDO CON LAS PRESIONES DE OFERTA Y DEMANDA.

LA BOLSA MEXICANA DE VALORES ES EL NUCLEO OPERATIVO DEL MERCADO BURSATIL DE NUESTRO PAIS Y CONSTITUYE UN IMPORTANTE CENTRO DE CAPITALIZACION E INVERSION DENTRO DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL.

CAPITULO I ANTECEDENTES

LA BOLSA MEXICANA DE VALORES ACUMULA UNA EXPERIENCIA DE POCO MAS DE UN SIGLO, EL AUGE MINERO E INDUSTRIAL DE FINES DEL SIGLO PASADO, GENERO UN FUERTE CORRETAJE DE ACCIONES ENTRE AGENTES PARTICULARES LO CUAL LLEVO A CONSTITUIR EL 31 DE OCTUBRE DE 1894 A LA BOLSA MEXICANA DE VALORES.

LA ACTIVIDAD BURSATIL SE VIO ENVUELTA EN SUS INICIOS POR LA REVOLUCION MEXICANA Y LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL, EN 1916 EL GOBIERNO FEDERAL CONCEDE AUTORIZACION PARA LA APERTURA DE UN LOCAL DEDICADO ESPECIFICAMENTE A LA NEGOCIACION DE VALORES, FACULTANDO A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA INTERVENIR EN SU NORMATIVIDAD Y CONTROL.

EL MERCADO DE VALORES SE AFECTA TAMBIEN POR LAS CRISIS FINANCIERAS DE NUEVA YORK, ENTRE TANTO EN 1933 SE PUBLICO LA LEY DE BOLSAS, AUNQUE EL MERCADO DE VALORES NO LOGRO UNA RELEVANCIA SIGNIFICATIVA EN MEXICO SINO HASTA FINALES DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL.

A PRINCIPIOS DE 1957 SE INAGURO EL EDIFICIO DE LA CALLE

DE URUGUAY NO 68, QUE FUERA SEDE DE LAS OPERACIONES DEL MERCADO BURSATIL DE MEXICO POR 33 AÑOS.

EN 1975 SE PROMULGO LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, HECHO QUE MARCA EL PRINCIPIO DEL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACION DEL MERCADO BURSATIL.

EN 1976 EXISTIAN TRES BOLSAS DE VALORES EN MEXICO: UNA EN LA CIUDAD DE MEXICO, OTRA EN LA CIUDAD DE MONTERREY Y LA TERCERA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA. ESTAS DOS ULTIMAS FUERON LIQUIDADAS, DADO QUE NO CUMPLIAN CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN 1975 POR LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, EL CUAL SEÑALA QUE EL NUMERO MINIMO DE SOCIOS (CASAS DE BOLSA) DE UNA BOLSA DE VALORES DEBERA SER DE 20. EN EL MISMO AÑO LA BOLSA DE VALORES DE MEXICO CAMBIO SU RAZON SOCIAL POR LA ACTUAL, DE BOLSA MEXICANA DE VALORES S.A. DE C.V.

EN ESTE MISMO PERIODO SE INICIO UN NOTABLE CRECIMIENTO EN OPERACIONES E INCORPORACION DE NUEVOS VALORES Y EMISORAS BURSATILES. LAS SUCESIVAS REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DEL MERCADO DE VALORES CONTRIBUYERON A CONSOLIDAR UN REGIMEN JURIDICO FAVORABLE AL DESENVOLVIMIENTO DEL MERCADO, DE ACUERDO CON LAS NUEVAS CARACTERISTICAS Y OPCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.

LA MAS RECIENTE MODIFICACION A LA LEY DE MERCADO DE VALORES TIENE VIGENCIA A PARTIR DE ENERO DE 1990 CONSIDERA LA INTERNACIONALIZACION DE LA ACTIVIDAD BURSATIL, LA AUTOREGULACION DEL MERCADO EN FUNCION DE SU SANO DESARROLLO, LA SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y LA FORMACION DE GRUPOS FINANCIEROS NO BANCARIOS. ADEMAS ESTEBLECE OTRAS DISPOSICIONES PARA FACILITAR LA MODERNIZACION Y FORTALECIMIENTO DEL MERCADO DE VALORES MEXICANO.

LA INAGURACION DEL CENTRO BURSATIL EN ABRIL DE 1990 SIMBOLIZA LA NUEVA REALIDAD QUE VIVE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, ES TAMBIEN REFLEJO DE SU UBICACION EN EL AMBITO FINANCIERO NACIONAL E INTERNACIONAL.

EN LA ACTUALIDAD LA BOLSA MEXICANA DE VALORES CONSTITUYE UNA INSTITUCION MODERNA, DINAMICA Y EFICIENTE, CON GRAN CAPACIDAD DE ADAPTACION ESTRATEGICA A LOS CAMBIOS QUE PUDIERA EXPERIMENTAR EL ENTORNO FINANCIERO Y BURSATIL MUNDIAL.

LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, ES UNA ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO QUE TIENE POR OBJETO FACILITAR LAS TRANSACCIONES CON VALORES Y PROMOVER EL DESARROLLO DEL MERCADO RESPECTIVO. EN OTRAS PALABRAS ES LA ENTIDAD

LEGALMENTE AUTORIZADA PARA QUE LAS PERSONAS U ORGANIZACIONES COMPREN Y VENDAN VALORES, TALES COMO ACCIONES, OBLIGACIONES, BONOS Y OTROS, POR MEDIO DE PROFESIONISTAS ESPECIALIZADOS DENOMINADOS AGENTES DE BOLSA.

LA MAYORIA DE LOS PAISES ALTAMENTE INDUSTRIALIZADOS, SE HAN APOYADO DECIDIDAMENTE, COMO VIA DE DESARROLLO, EN LAS BOLSAS DE VALORES.

ESTO NOS LLEVA A DESTACAR LA IMPORTANTE FUNCION QUE DEBE CUMPLIR UN MERCADO DE VALORES, A TRAVES DE SUS DOS NIVELES EXISTENTES :

10 . EL MERCADO PRIMARIO, EL CUAL LO CONSTITUYE EL INTERMEDIARIO DEL FLUJO DE RECURSOS ENTRE LA EMPRESA Y EL PUBLICO INVERSIONISTA. ESTE MERCADO ESTA CONSTITUIDO POR LAS CASAS DE BOLSA Y LAS PROPIAS EMPRESAS, CUANDO ACTUAN COMO COMPRADORES DE LOS VALORES EMITIDOS.

20 . EL MERCADO SECUNDARIO, CUYA FUNCION ES OTORGAR LIQUIDEZ, A TRAVES DE LA COMPRA-VENTA CONSTANTE DE LOS VALORES QUE EMITEN LAS EMPRESAS, PARA ALLEGARSE DE RECURSOS QUE FINANCIEN LA ACTIVIDAD. ESTA INTEGRADO, POR LOS INVERSIONISTAS QUE INTERVIENEN EN LA TRANSACCION DE VALORES.

LA LEY DEL MERCADO DE VALORES VIGENTE EN MEXICO DISPONE, EN SU ARTICULO 29, QUE LE CORRESPONDE A LA BOLSA MEXICANA DE VALORES ESTABLECER LOCALES, INSTALACIONES Y MECANISMOS QUE FACILITEN LAS RELACIONES Y OPERACIONES ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE TITULO-VALOR.

LA LEY SEÑALA QUE ES RESPONSABILIDAD DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES CERTIFICAR LAS COTIZACIONES, VELAR PORQUE LAS ACTIVIDADES SE REALICEN CON APEGO A LAS DISPOSICIONES APLICABLES Y DIFUNDIR LA INFORMACION GENERADA POR LA ACTIVIDAD BURSATIL.

CUMPLIENDO CON ESTA DISPOSICION LEGAL LA BOLSA MEXICANA DE VALORES CREA LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA TANTO ADMINISTRATIVA COMO TECNOLOGICA PARA UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO DE VALORES.

EL MERCADO DE VALORES ES EL CONJUNTO DE MECANISMOS QUE PERMITEN REALIZAR LA EMISION, COLOCACION Y DISTRIBUCION DE LOS VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y APROBADOS POR LA BOLSA MEXICANA DE VALORES. EN ESTE MERCADO PARTICIPAN INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS ADEMAS DE INVERSIONISTAS CON EL FIN DE LOGRAR UN RACIONAL CRECIMIENTO ECONOMICO.

I .1.- FUNDACION DE LA BANCA CENTRAL

DE LA PRIMERA CONVENCION BANCARIA DE 1924, CITADA POR EL MINISTRO ING. ALBERTO J. PANI, SALIERON DIVERSAS MEDIDAS IMPORTANTES :

- A) LA REEXPEDICION DE UNA LEY BANCARIA EN EL MISMO AÑO Y APENAS DOS AÑOS DESPUES EN 1926, UNA SEGUNDA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS.
- B) LA CREACION DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA EN DICIEMBRE DE 1924, PARA VIGILAR LA OPERACION BANCARIA.
- C) EL ESTABLECIMIENTO DEL BANCO DE MEXICO EN 1925.
- D) LA FUNDACION DEL BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA EN 1926.
- E) EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVE BANCOS AGRICOLAS EJIDALES, DE CARACTER LOCAL, TAMBIEN EN 1925 Y QUE FUERON LIQUIDADOS EN 1931.

OTRA CIRCUNSTANCIA QUE ARRANCA DE LAS SECUELAS DE LA CRISIS DEL CRACK DE 1929 EN ESTADOS UNIDOS FUE LA PROMULGACION DE LA LEY DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN AGOSTO DE 1932, QUE LLENA LOS HUECOS Y CORRIGE LOS DEFECTOS DE QUE ADOLECIA EL CODIGO DE COMERCIO. EN 1932 LA ASOCIACION DE BANCOS Y LA CIRCULACION DE BILLETES EMITIDOS PARA OPERACIONES DE REDESCUENTO EN EL BANCO DE MEXICO HABIAN

CRECIDO. ERAN TAMBIEN MAS DE VEINTE BANCOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS AUXILIARES LOS QUE ESTABAN ASOCIADOS A LA INSTITUCION CENTRAL QUEDANDO EN CONDICIONES DE EJERCER TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE UNA BANCA CENTRAL MODERNA.

EL MINISTRO LUIS MONTES DE OCA ABANDONO LA SECRETARIA DE HACIENDA EN ENERO DE 1932 Y FUE SUSTITUIDO POR EL ING. ALBERTO J. PAUL, QUIEN AL REASUMIR SUS FUNCIONES EN MARZO SIGUIENTE, DEJO DE LADO LA POLITICA DEFLACIONARIA DE SU ANTECESOR Y VOLVIO AL EXPEDIENTE QUE HABIA UTILIZADO YA EN SU GESTION ANTERIOR. PARALELAMENTE SE MODIFICO LA LEY DEL BANCO DE MEXICO, AL RETIRARSELE LAS FUNCIONES QUE TENIA PARA OPERAR COMO BANCO DE DEPOSITO Y DESCUENTO. DE HECHO NO TEORICAMENTE, A PARTIR DE MARZO DE 1932 LOS BILLETES DEL BANCO DE MEXICO SE EMPIEZAN A CONVERTIR EN SIGNO DE CAMBIO FUNDAMENTAL DE LA ECONOMIA MEXICANA, AUN CUANDO COMO SE DIO SEGUIRIAN SIENDO DE ACEPTACION VOLUNTARIA HASTA ABRIL DE 1935. SE INICIO ENTONCES UN PERIODO DE TIPO DE CAMBIO FLUCTUANTE REGULADO POR EL BANCO DE MEXICO, HASTA QUE EN 1933 SE ESTABILIZO DE HECHO AL TIPO DE 3.60 PESOS POR DOLAR NORTEAMERICANO.

TAMBIEN EN 1933, POR LEY DEL 22 DE MARZO, SE AUTORIZO AL BANCO A COMPRAR ORO A PRECIOS DE MERCADO, ENTERRANDOSE

FINALMENTE LA IRREAL PARIDAD DE 1905. CRECE LA RESERVA MONETARIA Y SE CONSIDERA COMO UN ACTIVO DEL BANCO DE MEXICO, SALVO EL AÑO EN QUE ESTUVO VIGENTE LA LEY DEL 26 DE ABRIL DE 1935, QUE DESMONETIZO LA PLATA E HIZO DE LA RESERVA UN FIDEICOMISO EN EL BANCO CENTRAL

DURANTE ESTE PERIODO CORRESPONDE A LA PRESIDENCIA DE ABELARDO L. RODRIGUEZ (SEPTIEMBRE DE 1932 A NOVIEMBRE DE 1934), SUPERAR MAS LOS PROBLEMAS FINANCIEROS Y MONETARIOS DERIVADOS DE LA GRAN DEPRESION.

LA POLITICA SOCIAL Y DE OBRAS PUBLICAS DEL PRESIDENTE GRAL. LAZARO CARDENAS, QUE HABIA DE CULMINAR EN MARZO DE 1938, PARA CITAR SOLO EL HECHO MAS TRASCENDENTAL Y RELEVANTE DE LA EXPROPIACION PETROLERA, QUE PROVOCO AL MISMO TIEMPO UNA EXPANSION DEL MEDIO CIRCULANTE Y A SU VEZ CAUSARA UNA ACENTUADA ELEVACION DE PRECIOS POR EL MAYOR PODER DE COMPRA DISTRIBUIDO EN LA POBLACION, UNA SENSIBLE FUGA DE CAPITALES, CON LA CONSIGUIENTE DISMINUCION DE LA RESERVA DE ORO DEL BANCO DE MEXICO. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ANUNCIA LA NOCHE MISMA DEL 18 DE MARZO DE 1938 QUE EL BANCO HABIA SIDO AUTORIZADO PARA RETIRARSE DEL MERCADO DE CAMBIOS, ASI SE ABANDONO EL TIPO DE CAMBIO DE 3.60 PESOS POR DOLAR, LA FUGA DE CAPITALES Y OTRAS CAUSAS DE DISMINUCION EN EL INGRESO DE

DIVIGAS, NO TERMINARON CON EL ABANDONO DEL TIPO DE CAMBIO, EL CUAL ENTRO EN UN PERIODO DE FLOTACION QUE HABRIA DE DURAR CASI TRES AÑOS HASTA QUE EL CURSO QUE TOMO LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL Y LA CONVERSION DE LA ECONOMIA NORTEAMERICANA EN ECONOMIA DE GUERRA, CON SUS REPERCUSSIONES SOBRE LA ECONOMIA MEXICANA, PERMITIERON LA ESTABILIZACION DE HECHO AL TIPO DE 4.85 EN OCTUBRE DE 1940.

DE LOS HECHOS QUE TUVIERON LUGAR DURANTE LA GUERRA DEBE MENCIONARSE LA PARTICIPACION DEL BANCO DE MEXICO EN LA CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES SOBRE SISTEMAS DE CONTROL ECONOMICO Y FINANCIERO CELEBRADA EN WASHINGTON EN EL VERANO DE 1942. EN ELLA A PETICION DEL ENTONCES DIRECTOR GENERAL, SE APROBO UNA RECOMENDACION PARA QUE LOS PAISES DEL CONTINENTE AMERICANO PUDIESEN HACER EL REGISTRO DE LOS VALORES QUE CIRCULASEN EN EL EXTRANJERO, A FIN DE DETERMINAR POR EXCLUSION, LOS QUE HUBIESEN QUEDADO EN TERRITORIOS OCUPADOS POR LOS PAISES DE EJE.

DURANTE DOS AÑOS FUNCIONO EL TIPO DE CAMBIO DE 8.65 SATISFACTORIAMENTE, ALENTO LA REPATRIACION DE LOS CAPITALES QUE SE HABIAN FUGADO DURANTE EL PERIODO 1946-1948, CUANDO LA GENERALIDAD DE LOS AHORRADORES Y DE LAS EMPRESAS SABIA QUE ERA INEVITABLE LA DESVALORIZACION.

EL PRESIDENTE ADOLFO RUIZ CORTINES, EN SU DISCURSO DE TOMA DE POSESION HABIA ANUNCIADO SU PROPOSITO DE LUCHAR EN CONTRA DEL ALZA DE LOS PRECIOS INTERNOS, LA BAJA DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES NO HABIAN SIDO SIGNIFICATIVAMENTE DE MUCHA CONSIDERACION EN 1952.

EN ABRIL DE 1954 NUEVAMENTE SE ABANDONARIA EL TIPO DE CAMBIO PARA FIJARSE EN 12.50 PESOS POR DOLAR, PARIDAD QUE ESTUVO EN VIGOR HASTA AGOSTO DE 1976, LA DESCONFIANZA FUE TAN GRANDE COMO LA SORPRESA Y LA FUGA DE CAPITALS QUE APENAS SE HABIA INICIADO EN ABRIL, EL 2 DE AGOSTO DE 1954 EL BANCO MUNDIAL ANUNCIO QUE NOS HABIA CONCEDIDO EL CREDITO MAS GRANDE HECHO HASTA ENTONCES POR ESA INSTITUCION A MEXICO, POR 61 MILLONES DE DOLARES PARA LA REHABILITACION DEL FERROCARRIL SUR-PACIFICO.

CON LA DEVALUACION DE 1976 A 1982 EL GASTO PRESUPUESTADO CRECIO EN 746.4 % MIENTRAS LA PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS EN ESE PERIODO CRECERIA EN MENOS DEL 40 %. DESDE LA REVOLUCION MEXICANA NO HABIA EXISTIDO TANTO Desequilibrio y desorden en las finanzas publicas hasta este periodo y de nueva cuenta se acentuo en diciembre de 1994 en donde la fluctuacion del peso llêgo en marzo del 1995 a una paridad cambiaria de N \$ 7.80 por dolar.

I .2.- ORIGEN DE LA BOLSA DE VALORES

LOS ORIGENES DE LAS BOLSAS DE VALORES LOS ENCONTRAMOS EN LA CONCENTRACION DEL COMERCIO EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL MUNDO ANTIGUO, CON EL TRAFICO DE INTERESES, ES DECIR CON LO QUE PUDIERAMOS LLAMAR LA NEGOCIACION DE RENDIMIENTOS, QUE CREO LA NECESIDAD DE RESERVAR UN SITIO DE REUNION DONDE PODER CONTRATAR CON GARANTIAS DE FACILIDAD, SEGUN LAS NECESIDADES DE RELACION Y DE TIEMPO, ES ASI COMO LAS REUNIONES EN TIRO, EN SIDON, EN BABILONIA, EN ATENAS, HUBO EL EMPORIUM Y EN ROMA CREOSE EL COLLEGIUM MERCATOR 493 AÑOS A J-C .

AQUELLAS REUNIONES QUE COMENZARON A ADQUIRIR VERDADERA IMPORTANCIA EN LOS PORTICOS DEL PIREO DE ATENAS LLEGAN PRIMERO A ITALIA Y DE AHI SE EXTIENDEN A TODA EUROPA. LAS LOTGIAS O LOGIAS REEMPLAZARON A LAS FERIAS QUE SE CELEBRABAN PERIODICAMENTE Y SE MULTIPLICARON A MEDIDA QUE POR EL MEDITERRANEO CRUZARON LAS NAVES ABARROTADAS DE METALES Y DE TODA SUERTE DE MERCADERIAS.

DESDE LA SEGUNDA MITAD DE LA EDAD MEDIA NO EXISTE POBLACION QUE NO DESARROLLE EL INTERES DEL PROGRESO Y QUE NO TENGA SU MERCADO EN RELACION CON LOS OTROS, IGUALMENTE

CONSTITUIDO. A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVI, LOS NEGOCIANTES SE REUNEN EN LA CASA DEL CIUDADANO VAN DER BOURSE (O VAN DER PURSE), Y HE AQUI EL ORIGEN DEL NOMBRE DE BOLSA.

EN EL MISMO SIGLO APARECIO UNA NUEVA ORGANIZACION DE NEGOCIOS, LA SOCIEDAD POR ACCIONES, BASADA EN LOS QUILDS O GREMIOS QUE OPERABAN EN LA PRIMERA MITAD DE LA EDAD MEDIA.

LA MODALIDAD DE INVERSION SE PROPAGO RAPIDAMENTE Y COMO POR ARTE DE ENCANTAMIENTO SE CONSAGRAN LOCALES PARA LAS TRES PRIMERAS BOLSAS :

- A) LA BOLSA DE AMBERES
- B) LA BOLSA DE AMSTERDAM
- C) LA BOLSA DE ROTTERDAM

LAS PRIMERAS SOCIEDADES ANONIMAS ERAN GRADES COMPAÑIAS ORGANIZADAS PARA FOMENTAR EL INTERCAMBIO ENTRE LAS COLONIAS Y LAS AGENCIAS DE ULTRAMAR. ESTA FORMA DE SOCIEDAD ANONIMA TAMBIEN SE APLICO A LA BANCA, LOS SEGUROS Y LA NAVEGACION. POSTERIORMENTE LA ADOPTARON, EN EL SIGLO XIX, LAS EMPRESAS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y MINERAS.

EN UN PRINCIPIO EL TRAFICO DE VALORES GUBERNAMENTALES FUE MUCHO MAS IMPORTANTE QUE EL DE ACCIONES. LA COLOCACION

DE LOS EMPRESTITOS ESTATALES FUE LA PRINCIPAL FUNCION DE LOS MERCADOS DE VALORES. ESPAÑA, FRANCIA E INGLATERRA, BUSCANDO FINANCIAMIENTO PARA SUS PROGRAMAS DE EXPANSION. ACUDIERON A EMISIONES DE BONOS BASTANTE CUANTIOSAS, QUE SE COLOCABAN ENTRE LOS BANQUEROS DE LA EPOCA.

LOS VALORES GUBERNAMENTALES EMPEZARON A NEGOCIARSE ENTRE PARTICULARES Y PUBLICAMENTE A PARTIR DEL SIGLO XVIII. EXISTEN ALGUNAS PARTICULARIDADES RESPECTO A LA CREACION DE LAS PRINCIPALES BOLSAS DEL MUNDO QUE LOS DEFINEN DESDE EL MOMENTO MISMO DE SU FUNDACION; PESE A ELLO, VALE SEÑALAR QUE EN UN PRINCIPIO, LAS BOLSAS NO CONSTITUIAN MERCADOS PERMANENTES Y LAS OPERACIONES, ANTES DE ORGANIZARSE EN MERCADO, SE EFECTUABAN EN LAS CALLES DE DETERMINADO BARRIO.

POR EJEMPLO LA DE LONDRES EN CHANGE ALLEY; LA DE NUEVA YORK BAJO EL ARBOL BUTTON WOOD; LA DE PARIS EN RUE QUINCAPOIX; LA DE MEXICO EN PLATEROS (AHORA FRANCISCO I. MADERO).

1.2.1- LA BOLSA DE LONDRES

FUE A MEDIADOS DEL SIGLO PASADO CUANDO ESTA BOLSA ADQUIRIO VERDADERO ARRAIGO EN EL SISTEMA FINANCIERO INGLES E

INFLUYO EN EL DESARROLLO ECONOMICO BRITANICO. SE HA LLEGADO A AFIRMAR QUE LA BOLSA DE VALORES DE LONDRES FUE UN FUERTE PUNTALE EN EL DESARROLLO DE LA MARINA, DE LOS FERROCARRILES, DE LOS TEXTILES, DEL HIERRO Y DEL ACERO, Y OTROS SECTORES INDUSTRIALES DE AQUEL PAIS. ADEMAS INDIRECTAMENTE FUE FACTOR IMPORTANTE EN EL DESARROLLO DE LOS ESTADOS UNIDOS, DE CANADA, DE AUSTRALIA, Y DE ARGENTINA.

LA BOLSA LONDINENSE HA SIDO SIEMPRE UNA INSTITUCION PRIVADA A DIFERENCIA DEL RESTO DE LAS BOLSAS EUROPEAS, LAS CUALES SE ESTABLECIERON CASI TODAS, BAJO EL AUSPICIO DE LAS AUTORIDADES.

I 2.2.- LA BOLSA DE AMSTERDAM

FUE FUNDADA EN 1611, LO CUAL LA CONVIERTE EN LA MAS ANTIGUA, AUNQUE NUNCA FUE EXCLUSIVAMENTE UN MERCADO DE VALORES, PUES EN ELLA TAMBIEN SE NEGOCIABAN CEREALES, PIEDRAS PRECIOSAS, ARMAMENTOS, ETC. A ELLA ACUDIAN BANQUEROS PRIVADOS, GOBERNANTES EXTRANJEROS, NAVEGANTES Y ESPECULADORES.

ANTES DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL, EN ESTA BOLSA SE COTIZABAN CERCA DE 3000 VALORES, LA MAYOR PARTE DE ELLOS PERTENECIENTES A EXTRANJEROS.

I .23.- LA BOLSA DE PARIS

LA BOLSA DE PARIS NACE EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1724 PERO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA YA LOS CONTRATANTES Y MERCADERES HABIAN ESCOGIDO UN SITIO DE REUNION COTIDIANA, PRIMERO EN EL POT-AU-CHANGE, LUEGO EL GRAN PATIO DEL PALACIO DE JUSTICIA Y MAS TARDE (1720) EN EL HOTEL DE SOSISSON. A LOS TREINTA AÑOS DE CREADA OFICIALMENTE LA BOLSA FRANCESA, FUE SUSPENDIDA PROVISIONALMENTE, LUEGO AUTORIZADA DE NUEVO EN 1795. POR DECRETO DEL 6 FLOREAL DEL AÑO, SE TRASLADA AL LOUVRE, LUEGO A LA IGLESIA DE PETITS-PERES; MAS TARDE AL LOCAL DE FILLES-SAINT THOMAS Y FINALMENTE SE QUEDA EN EL SOBERBIO EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE VIVIENNE, INAGURADO SOLEMNEMENTE EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1826. EL GOBIERNO INTERVINO EN SU CREACION Y LIMITO, POR DECRETOS EXPEDIDOS EN LOS AÑOS DE 1807 Y 1816, EL NUMERO DE PERSONAS QUE PODIAN EJERCER LA PROFESION DE CORREDOR DE VALORES.

I .24.- LA BOLSA DE BERLIN

SIEMPRE SE CARACTERIZO POR SER MERCADO EXCLUSIVO DE VALORES ALEMANES. EL GOBIERNO ALEMAN SIEMPRE A TENIDO UNA INGERENCIA DIRECTA EN SUS ACTIVIDADES, LA BOLSA DE BERLIN ES UNA DE LAS MAS IMPORTANTES DE EUROPA.

1.2.5.- LA BOLSA DE NUEVA YORK

ESTA BOLSA SE ORGANIZO DESDE 1792, Y SE CONSOLIDO A PARTIR DE 1817.

HASTA ANTES DE 1917, LA MAYORIA DE LOS RECURSOS CANALIZADOS A TRAVES DE LA BOLSA DE NUEVA YORK SE APLICABAN AL DESARROLLO DE LOS FERROCARRILES, DE VARIOS SECTORES INDUSTRIALES, DE LA BANCA, DE LOS SEGUROS Y DEL COMERCIO SIENDO TODAS ESTAS EMPRESAS PRIVADAS, PERO A PARTIR DE ESE AÑO, LA NECESIDAD DE RECAUDAR FONDOS PARA LA GUERRA DIO LUGAR A LA EMISION DE PAPELES GUBERNAMENTALES. ASI AL TERMINAR LA PRIMER GUERRA MUNDIAL, EL MERCADO AMERICANO DE VALORES QUE HABIA SIDO DEUDOR, SE CONVIRTIÓ EN AGREEDOR DE CASI TODOS LOS MERCADOS EUROPEOS.

ACTUALMENTE LA BOLSA DE NUEVA YORK ES DE TAL IMPORTANCIA DENTRO DE LA ECONOMIA NORTEAMERICANA QUE ES DIFICIL DESLIGARLA DE LOS GRANDES MOVIMIENTOS FINANCIEROS QUE ESTA REGISTRA.

1.3.- BOLSAS EN LATINOAMERICA

LAS BOLSAS DE VALORES EN LATINOAMERICA TIENEN DIFERENTES COMPORTAMIENTOS DE ACUERDO A LA ECONOMIA QUE VIVE CADA PAIS, PERO SIEMPRE INTERCONECTADAS A LOS EFECTOS DEL

DEL SISTEMA FINANCIERO MUNDIAL, LAS POLITICAS DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, SUS RESERVAS, LOS ACUERDOS CON INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ENTRE BANCOS CENTRALES O GOBIERNOS.

I 3.1.- BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

EN EL MES DE JULIO DE 1854, ALREDEDOR DE 150 HOMBRES DE NEGOCIOS SE REUNIERON EN EL LOCAL DE LA CAMARA COMERCIAL DE BUENOS AIRES PARA CONVENIR LA CREACION DE UNA BOLSA DE COMERCIO, CUYA INAUGURACION TUVO LUGAR EN DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.

ARGENTINA HA TENIDO UN MERCADO DE CAPITALES BIEN ORGANIZADO Y EFICIENTE QUE PROPORCIONABA FONDOS DE ORIGEN NO INFLACIONARIO AL ESTADO, A LAS PROVINCIAS Y A LAS MUNICIPALIDADES, PARA FINANCIAR LAS INVERSIONES DE CAPITAL Y LOS GASTOS CORRIENTES NO CUBIERTOS CON INGRESOS PROVENIENTES DE IMPUESTOS; AL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL Y AL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LES DABAN RECURSOS PARA LAS HIPOTECAS QUE OTORGABAN.

SIN EMBARGO, LOS IMPORTANTES ACONTECIMIENTOS POLITICOS DE 1962 Y EL AMBIENTE DE INTRANQUILIDAD QUE LOS ACOMPAÑO, JUNTO CON UNA CRISIS ECONOMICA CON FUERTE DEVALUACION DEL PESO, DESALENTARON IGUAL A INVERSIONISTAS EXTRANJEROS Y

NACIONALES. EN OTRA EPOCA HABIA UN MOVIMIENTO ACTIVO DE OPERACIONES CON TENEDORES EN EL EXTERIOR, YA QUE LOS TITULOS DEL GOBIERNO ARGENTINO Y LAS CEDULAS HIPOTECARIAS SE COTIZABAN EN VARIAS BOLSAS EUROPEAS TALES COMO LAS DE PARIS, MADRID Y ZURICH.

1.3.2.- BOLSA DE VALORES DE RIO DE JANEIRO

LA BOLSA DE VALORES DE RIO DE JANEIRO, BRASIL TIENE SU ORIGEN EN EL MES DE ABRIL DE 1877, CUANDO SE CREO LA BOLSA DE FONDOS PUBLICOS DE CAPITAL DE LA REPUBLICA, PROVOCANDO UN INTENSO DEBATE EN EL CONGRESO Y ANTE LA PRENSA.

LA LEGISLACION FEDERAL SOBRE LAS BOLSAS SE TORNO MAS ESTRICTA PASANDO A REGIR TODAS LAS INSTITUCIONES BOLSISTICAS DEL PAIS A PARTIR DE JUNIO DE 1939 Y DESDE ENTONCES HA TENIDO UNA FUERTE PARTICIPACION A NIVEL DE REGULACION POR PARTE DEL GOBIERNO.

ESTA BOLSA, SE HA DISTINGUIDO PORQUE EN SU ULTIMA DECADA HA INTRODUCIDO DIVERSOS INSTRUMENTOS Y MERCADOS VARIOS DIVERSIFICANDO EL AHORRO EN FORMA EXTRAORDINARIA.

1.3.3.- OTRAS BOLSAS DE VALORES

EN BASTANTES PAISES EXISTEN BOLSAS DE VALORES QUE ESTAN

MAS O MENOS DESARROLLADAS, AL LADO DE LOS IMPORTANTES MERCADOS FINANCIEROS.

EN INGLATERRA ADEMAS DE LA DE LONDRES, DESTACAN LAS BOLSAS DE BIRMINGHAM, MANCHESTER Y LIVERPOOL; EN FRANCIA LA PROVINCIAL DE LYON; EN ESTADO UNIDOS, LA AMERICAN STOCK EXCHANGE (NUEVA YORK), LA MIDWEST STOCK EXCHANGE (CHICAGO) Y LA PASIFIC COAST EXCHANGE (LOS ANGELES Y SAN FRANCISCO); EN ALEMANIA, LAS DE FRANCFORT Y HAMBURGO; EN SUIZA LAS DE ZURICH Y GINEBRA; EN CANADA, LAS DE TORONTO, MONTREAL Y VANCOUVER; EN ESPAÑA, LAS DE BARCELONA Y MADRID, ETC.

EN LATINOAMERICA TAMBIEN DESTACAN LAS DE MONTEVIDEO, SAO PAULO, BOGOTA, CARACAS, COSTA RICA Y LA BOLSA MEXICANA DE VALORES.

LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V., ES UNA EMPRESA CREADA POR UN GRUPO DE PROFESIONALES DE VALORES LLAMADOS CORREDORES (CASAS DE BOLSA PRINCIPALMENTE).

LA BOLSA DE VALORES ESTABLECE LAS REGLAS DEL JUEGO EN LA COMPRA-VENTA DE VALORES EN SU LOCAL. LA BOLSA, ESTA REGIDA POR LEYES Y REGLAMENTOS. LAS GRANDES EMPRESAS Y EL GOBIERNO UTILIZAN A LA BOLSA PARA BUSCAR RECURSOS DEL PUBLICO. ES UN MEDIO ALTERNATIVO DE FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA BANCARIO. EL MERCADO DE VALORES CANALIZA EL AHORRO AL FINANCIAMIENTO.

CAPITULO II

EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

EN UNA ECONOMIA COMO LA DE MEXICO, ES INDISPENSABLE ENTENDER EL VINCULO TAN ESTRECHO QUE EXISTE ENTRE EL MERCADO DE VALORES CON VARIABLES TALES COMO LA TASA DE INTERES, EL NIVEL DE INVERSION REAL Y LA INFLACION.

PARA COMPRENDER LA NATURALEZA DE ESTAS RELACIONES HAY QUE ESTABLECER PRIMERO A NIVEL CONCEPTUAL COMO INTERACCIONAN ESTAS VARIABLES ENTRE SI, PARA POSTERIORMENTE EXPLICAR LO QUE HA OCURRIDO EN MEXICO Y PODER AL MISMO TIEMPO ANALIZAR ALGUNAS TENDENCIAS HACIA EL FUTURO.

II.1- MERCADO DE VALORES

EL MERCADO DE VALORES ES UN CONJUNTO DE MECANISMOS QUE PERMITEN REALIZAR LA EMISION, COLOCACION Y DISTRIBUCION DE LOS VALORES ES DECIR LAS ACCIONES, OBLIGACIONES Y DEMAS TITULOS DE CREDITO QUE SE EMITAN EN SERIE O EN MASA Y QUE SEAN OBJETO DE OFERTA PUBLICA O DE INTERMEDIACION, MISMOS QUE DEBERAN ESTAR INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS, PREVIA AUTORIZACION DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES, PARA SU COTIZACION EN LA BOLSA

MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V., UNA VEZ QUE ESTA PERMITE LA OPERACION DE REGISTRO.

COMO EN TODO MERCADO, EXISTE UN COMPONENTE DE OFERTA Y OTRO DE DEMANDA, EN ESTE CASO LA OFERTA ESTA REPRESENTADA POR LOS FONDOS DISPONIBLES PARA LA INVERSION, PROCEDENTES DE PERSONAS FISICAS O MORALES, QUE CONSTITUYEN EL OBJETO DEL INTERCAMBIO DE ESTE MERCADO. LOS DEMANDANTES DE ESTOS RECURSOS, TANTO DEL SECTOR PUBLICO COMO PRIVADO, UTILIZAN LOS VALORES CON EL OBJETO DE PODER OBTENER LOS FONDOS QUE SE OFRECEN PARA EL FINANCIAMIENTO DE SUS NECESIDADES.

II 2.- UBICACION DENTRO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

EL MERCADO DE VALORES ES PARTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE HISTORICAMENTE HA TENIDO VARIAS MODIFICACIONES ESTRUCTURALES.

EN 1990 EL GOBIERNO DE MEXICO ADOPTO MEDIDAS PARA BRINDAR MAYOR EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD EN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS. COMO RESULTADO DE ELLAS, EL SISTEMA FINANCIERO SE CONFORMA POR TRES GRANDES BLOQUES IDENTIFICADOS COMO:

- ORGANIZACIONES BANCARIAS

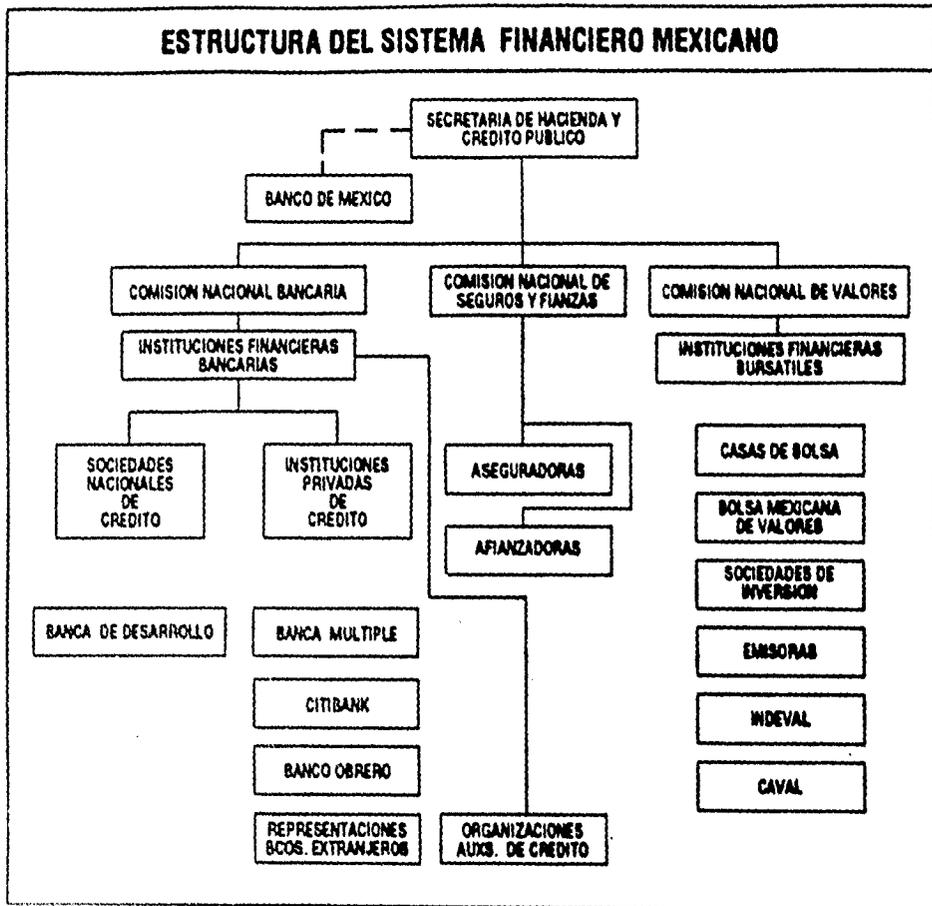
- ORGANIZACIONES BURSATILES
- ORGANIZACIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

ESTAS SON SUPERVISADAS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA, LA COMISION NACIONAL DE VALORES Y LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS RESPECTIVAMENTE.

DENTRO DEL PRIMER BLOQUE, LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE CAPTAN LA MAYOR PARTE DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA Y SE CONSTITUYEN ASI EN LA PRINCIPAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO. POR SU PARTE, LA BANCA DE DESARROLLO SE DEDICA A APOYAR LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS DE INTERES NACIONAL.

LOS OTROS DOS BLOQUES INCLUYEN DIVERSOS TIPOS DE INSTITUCIONES COMO SON: ORGANISMOS BURSATILES, ASEGURADORAS Y AFIANZADORAS ENTRE OTROS; ENTIDADES QUE PROVEEN A LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA APOYAR A SUS PROGRAMAS DE INVERSION, INTEGRANDOSE A LOS ESFUERZOS DE LA BANCA.

EL SISTEMA FINANCIERO ES, UN CONJUNTO ORGANICO DE INSTITUCIONES QUE GENERAN, CAPTAN, ADMINISTRAN Y RIGEN, TANTO EL AHORRO COMO LA INVERSION, POLITICA Y ECONOMICAMENTE



II 3.- PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES

PARA CENTRARNOS EN LAS ENTIDADES QUE INTERVIENEN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO DE VALORES, LAS INSTITUCIONES SE CLASIFICAN DENTRO DE TRES GRUPOS:

- INSTITUCIONES REGULADORAS
- INSTITUCIONES OPERATIVAS
- INSTITUCIONES DE APOYO

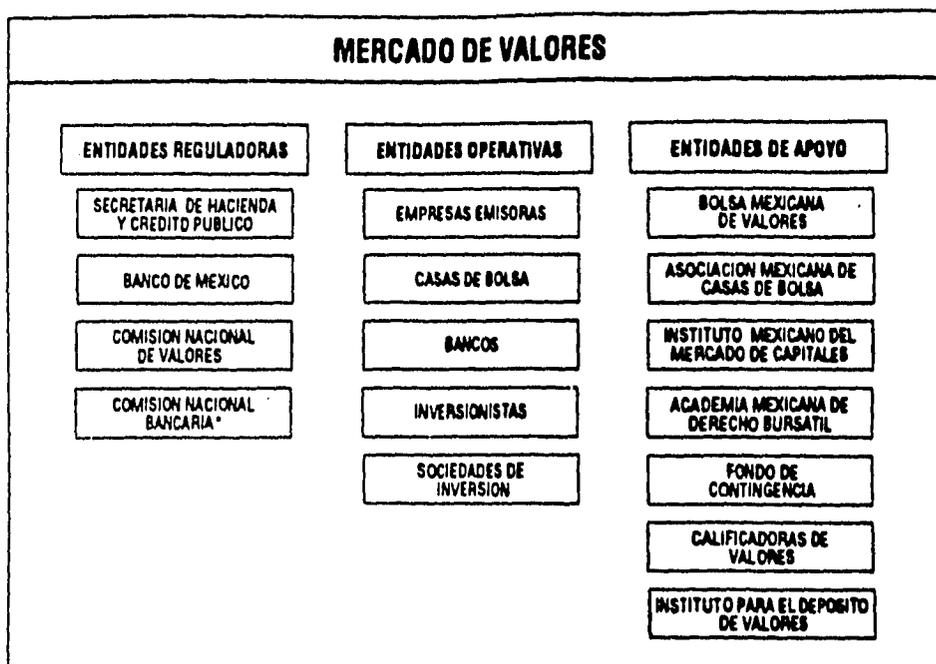
EN CUANTO A LAS PRIMERAS, SUS FUNCIONES REGULADORAS INCLUYEN AQUELLAS DE NORMATIVIDAD DE SUPERVISION Y DE VIGILANCIA, ENTRE OTRAS.

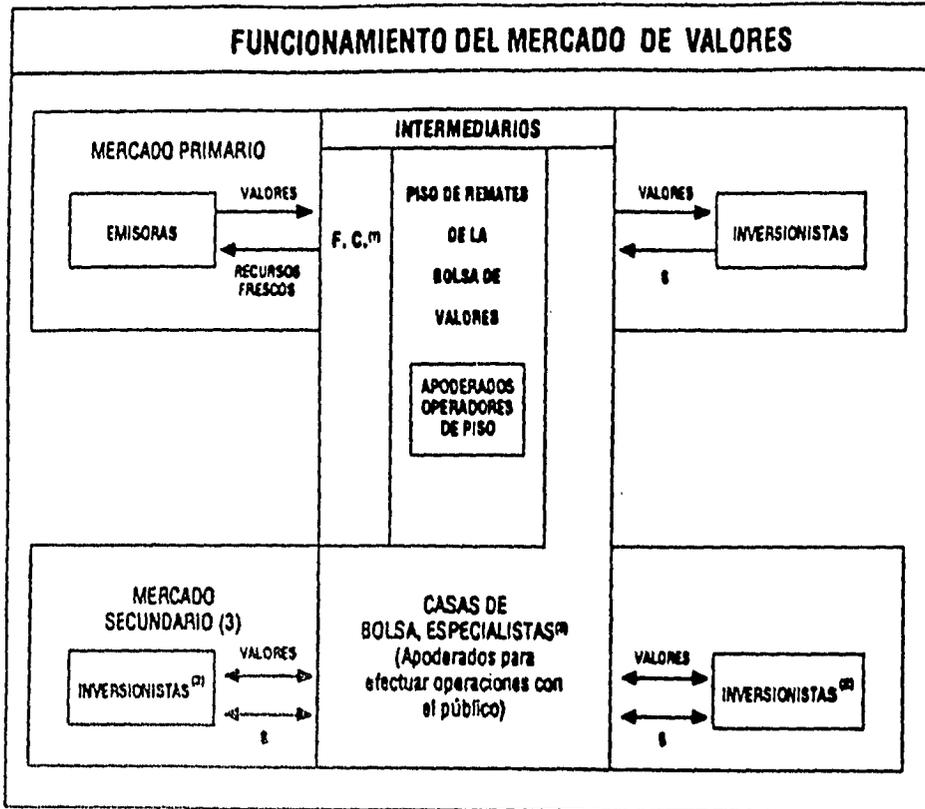
LAS ENTIDADES OPERATIVAS SON TODAS AQUELLAS INVOLUCRADAS DESDE LA EMISION DE LOS VALORES HASTA LA OBTENCION DE LOS MISMOS POR LOS INVERSIONISTAS A CAMBIO DE SUS FONDOS, PASANDO POR UNA O MAS ETAPAS DE INTERMEDIACION. POR SU PARTE LAS ENTIDADES DE APOYO REALIZAN DIVERSAS FUNCIONES QUE COMPLEMENTAN EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO EN DIFERENTES ASPECTOS. LA BOLSA MEXICANA DE VALORES SE UBICA COMO UNA ENTIDAD DE APOYO, ES OPORTUNO SEÑALAR QUE TAMBIEN REALIZA FUNCIONES REGULADORAS A TRAVES DE SU REGLAMENTO GENERAL INTERIOR, EL CUAL REQUIERE DE LA

PREVIA APROBACION DE LAS AUTORIDADES HACENDARIAS, AL TIEMPO QUE REALIZA FUNCIONES DE SUPERVISION, ANALISIS Y VIGILANCIA. ASIMISMO SE ENCUENTRA PLENAMENTE INVOLUCRADA EN EL PROCESO OPERATIVO.

EL MERCADO TIENE UN MECANISMO GENERAL QUE SE INICIA CON LA EMISION DE VALORES POR PARTE DE LAS EMPRESAS QUE SOLICITAN FINANCIAMIENTO; SECUNDA CON LA COLOCACION DE LOS VALORES ENTRE LOS INVERSIONISTAS A TRAVES DE LA INTERMEDIACION AUTORIZADA (MERCADO PRIMARIO) Y FINALIZA CON LA OBTENCION DE UTILIDADES POR PARTE DE LOS TENEDORES DE TITULOS.

POSTERIORMENTE SE EFECTUAN NEGOCIACIONES ULTERIORES CONOCIDAS QUE IMPLICA LA COMPRA-VENTA DE VALORES COLOCADOS PREVIAMENTE.





II .4.- LOS MERCADOS FINANCIEROS Y LA ECONOMIA

EN TERMINOS GENERALES, EL SECTOR FINANCIERO DE LA ECONOMIA INCLUYE A LOS MERCADOS BURSATILES, MONETARIO, CREDITICIO Y CAMBIARIO. LAS TRANSACCIONES EN ESTOS MERCADOS INFLUYEN A SU VEZ QUE SE VEN AFECTADAS POR LO QUE OCURRE CON LA OFERTA Y DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS EN EL PAIS. EL PRECIO DE ACCIONES QUE SE NEGOCIAN EN EL MERCADO BURSATIL ESTA DETERMINADO POR EL VALOR PRESENTE DESCONTANDO DEL FLUJO DE EFECTIVO QUE LAS EMPRESAS EMISORAS PUEDAN GENERAR PARA SUS PROPIETARIOS. POR ESTO EL VALOR DE LAS ACCIONES SE VERA AFECTADO TANTO POR EL COMPORTAMIENTO DE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS COMO POR LA TASA DE INTERES REAL. CON ESTA SE DESCUENTA EL FLUJO DE EFECTIVO REAL GENERADO POR LA EMPRESA PARA ENCONTRAR EL VALOR ACTUAL DE LAS ACCIONES.

DE AQUI QUE TECNICAMENTE LA TASA DE INTERES REAL Y EL INDICE DE LA BOLSA SE MUEVEN EN SENTIDO CONTRARIO.

EL CASO DE LA INVERSION ES DISTINTO HAY EN MEXICO UNA RELACION MUCHO MAS ESTRECHA DE LO QUE MUCHOS PIENSAN ENTRE LA TENDENCIA DEL MERCADO Y LA INVERSION PRODUCTIVA. ESTO MAS QUE DEBERSE A QUE COMO YA SE HA DICHO, LA BOLSA Y LA TASA DE INTERES REAL TIENE UN ALTO GRADO DE CORRELACION.

EN GENERAL LA BOLSA SE ANTICIPA A LOS MOVIMIENTOS EN LA INVERSION REAL. EN MEXICO, EL INDICE DE LA BOLSA EN TERMINOS REALES CAYO MUCHO MAS RAPIDO EN 1982 Y 1995 DE LO QUE HIZO LA INVERSION FIJA BRUTA; SIN EMBARGO, EL DEPLOME DE LA BOLSA FUE SEGUIDO EN UN AÑO POR UNA FUERTE CAIDA EN LA INVERSION EN MAQUINARIA Y EQUIPO. DE LA MISMA MANERA, LA RECUPERACION DE 1985 SE MANIFESTO PRIMERO EN UN AUMENTO EN EL PRECIO REAL DE LAS ACCIONES SEGUIDO DE UN PEQUEÑO AUJE DE LA INVERSION. AMBAS VARIABLES SE DISTANCIAN DURANTE 1986-1987, ESTE FENOMENO ES CARACTERISTICO DE LAS BURBUJAS. EL AUMENTO DEL INDICE ES PERCIBIDO COMO TRANSITORIO Y POR ELLO NO CONDUCE A UN INCREMENTO EN LA INVERSION PRODUCTIVA

LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS ESTA DETERMINADA EN EL LARGO PLAZO POR LAS DOTACIONES DE FACTORES PRODUCTIVOS CON QUE CUENTA EL PAIS (CAPITAL, TRABAJO, RECURSOS NATURALES), POR SUS PRECIOS RELATIVOS ; ASI COMO POR LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS IMPORTADOS Y POR LA PRODUCTIVIDAD DE FACTORES.

CUANDO POR UN PERIODO DETERMINADO SE MANTIENE UN DESEQUILIBRIO EN LA TASA EXTERNA MAS LAS ESPECTATIVAS DEVALUATORIAS SE DA EL FENOMENO DE FUGA DE CAPITALS, ESTE PROBLEMA FUE PARTICULARMENTE GRAVE ENTRE 1980 Y 1982, YA QUE EL GOBIERNO TENIA LA POSIBILIDAD DE ENDEUDARSE EN EL EXTERIOR PARA MANTENER EL DESEQUILIBRIO FINANCIERO.

EN GENERAL LA BOLSA SE ANTICIPA A LOS MOVIMIENTOS EN LA INVERSION REAL. EN MEXICO, EL INDICE DE LA BOLSA EN TERMINOS REALES CAYO MUCHO MAS RAPIDO EN 1982 Y 1995 DE LO QUE HIZO LA INVERSION FIJA BRUTA; SIN EMBARGO, EL DEPLOME DE LA BOLSA FUE SEGUIDO EN UN AÑO POR UNA FUERTE CAIDA EN LA INVERSION EN MAQUINARIA Y EQUIPO. DE LA MISMA MANERA, LA RECUPERACION DE 1985 SE MANIFESTO PRIMERO EN UN AUMENTO EN EL PRECIO REAL DE LAS ACCIONES SEGUIDO DE UN PEQUEÑO AUGE DE LA INVERSION. AMBAS VARIABLES SE DISTANCIAN DURANTE 1986-1987, ESTE FENOMENO ES CARACTERISTICO DE LAS BURBUJAS. EL AUMENTO DEL INDICE ES PERCIBIDO COMO TRANSITORIO Y POR ELLO NO CONDUCE A UN INCREMENTO EN LA INVERSION PRODUCTIVA

LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS ESTA DETERMINADA EN EL LARGO PLAZO POR LAS DOTACIONES DE FACTORES PRODUCTIVOS CON QUE CUENTA EL PAIS (CAPITAL, TRABAJO, RECURSOS NATURALES), POR SUS PRECIOS RELATIVOS ; ASI COMO POR LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS IMPORTADOS Y POR LA PRODUCTIVIDAD DE FACTORES.

CUANDO POR UN PERIODO DETERMINADO SE MANTIENE UN DESEQUILIBRIO EN LA TASA EXTERNA MAS LAS ESPECTATIVAS DEVALUATORIAS SE DA EL FENOMENO DE FUGA DE CAPITALES, ESTE PROBLEMA FUE PARTICULARMENTE GRAVE ENTRE 1980 Y 1982, YA QUE EL GOBIERNO TENIA LA POSIBILIDAD DE ENDEUDARSE EN EL EXTERIOR PARA MANTENER EL DESEQUILIBRIO FINANCIERO.

INVERSION FIJA BRUTA

BASE = 1981

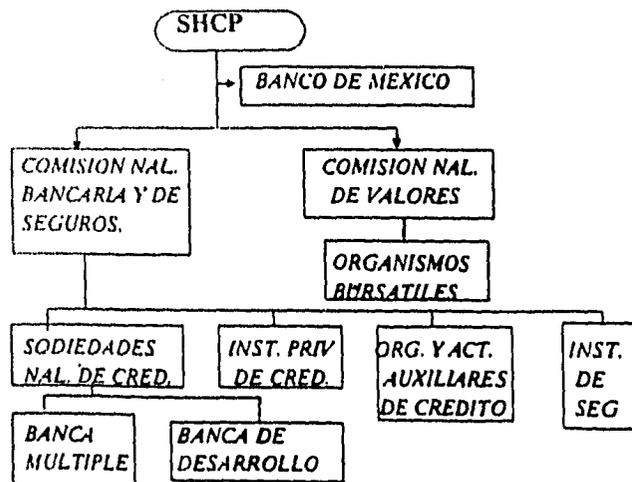
	INVERSION	INDICE BMV (REAL)
1981	100.00	100.00
1982	96.34	44.91
1983	62.07	80.71
1984	58.70	80.35
1985	70.53	141.22
1986	69.72	318.99
1987	58.70	256.51

POR LO QUE TOCA A LA POLITICA FISCAL, EN LA MEDIDA EN QUE SE REDUZCA EL DEFICIT OPERACIONAL DEL SECTOR PUBLICO Y POR LO TANTO SUS REQUERIMIENTOS DE FINANCIAMIENTO, AUMENTARON LOS RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA EL SECTOR PRIVADO, LO QUE IMPULSO A LA BOLSA A SUBIR EN FORMA SOSTENIDA. ES NECESARIO REMARCAR QUE UN AUMENTO EN LA OFERTA MONETARIA SOLO PRODUCE UN AUMENTO TRANSITORIO EN EL INDICE, MIENTRAS QUE UNA REDUCCION DEL DEFICIT OPERACIONAL DEL SECTOR PUBLICO O UN AUMENTO EN EL INGRESO POTENCIAL (CAPACIDAD PRODUCTIVA) DEL PAIS IMPULSAN A LA BOLSA A UN NIVEL MAS ALTO EN FORMA PERMANENTE.

II 5.- ORGANIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

EN ESTA SECCION SE PRESENTA UNA VISION ESQUEMATICA DEL SISTEMA FINANCIERO DE MEXICO Y DE SU OPERACION. EL FIN DEL OBJETIVO ES UBICAR AL SECTOR BURSATIL EN UN CONTEXTO MAS QUE ANALIZAR A FONDO AL SISTEMA FINANCIERO EN SU CONJUNTO.

LOS ORGANISMOS SUPREMOS SON LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y EL BANCO DE MEXICO. A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO LE CORRESPONDE LA FUNCION REGULATORIA DE TODO EL SISTEMA FINANCIERO, POR LO CUAL SE VALE DE DOS ORGANISMOS DESCONCENTRADOS QUE SON LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS Y LA COMISION NACIONAL DE VALORES. AL BANCO DE MEXICO LE COMPETE REALIZAR LAS FUNCIONES DE BANCA CENTRAL, TALES COMO REGULAR LAS POLITICAS MONETARIA Y CAMBIARIA.



I 6.- INSTITUCIONES DE REGULACION Y VIGILANCIA

DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO ES EL ORGANISMO DEL GOBIERNO FEDERAL QUE REPRESENTA LA MAXIMA AUTORIDAD Y TIENE A SU CARGO, ENTRE OTRAS FUNCIONES :

LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

ARTICULO 31. A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP) CORRESPONDE EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

FRACCION VII. PLANTEAR, COORDINAR, EVALUAR Y VIGILAR EL SISTEMA BANCARIO DEL PAIS QUE COMPRENDE AL BANCO CENTRAL, A LA BANCA NACIONAL DE DESARROLLO Y LAS DEMAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE BANCA Y CREDITO

FRACCION XI. DIRIGIR LAS POLITICAS MONETARIA Y CREDITICIA.

FRACCION XIII. EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE SEÑALEN LAS LEYES EN MATERIA DE SEGUROS, FIANZAS, VALORES Y DE ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO.

IV. ESTUDIAR, INTEGRAR Y PROPONER PARA APROBACION SUPERIOR LOS PRESUPUESTOS DE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS A QUE SE REFIERE LA FRACCION ANTERIOR.

V. INTEGRAR, FORMULAR Y PROPONER LOS PROGRAMAS DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA E INOVACION INSTITUCIONAL DE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS A QUE SE REFIERE LA FRACCION III.

VI. EJERCER, PREVIO ACUERDO SUPERIOR, LAS FACULTADES DE LA SECRETARIA COMO COORDINADORA DEL SECTOR DE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS A QUE SE REFIERE LA FRACCION I.

VIII. REPRESENTAR A LA SECRETARIA EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, EN SUS RELACIONES CON LA COMISION NACIONAL BANCARIA.

IX. COORDINAR LA APLICACION DE LOS MECANISMOS DE CONTROL DE GESTION EN LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES A QUE SE REFIERE LA FRACCION II.

ADEMAS DE LAS FUNCIONES MENCIONADAS, LA SHCP, COMO ORGANO DE PODER EJECUTIVO FEDERAL, TIENE FACULTADES DENTRO DEL MERCADO DE VALORES.

BANCO DE MEXICO.- ES UN ORGANISMO DECENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO QUE REALIZA LAS FUNCIONES DEL BANCO CENTRAL.

SUS PRINCIPALES FUNCIONES DENTRO DEL SISTEMA FINANCIERO SON

- REGULAR LA EMISION Y LA CIRCULACION DE MONEDA Y FIJAR LOS TIPOS DE CAMBIO EN RELACION A DIVISAS EXTRANJERAS.
- OPERAR COMO BANCO DE RESERVA. ACRREDITANTE DE ULTIMA INSTANCIA Y CAMARA DE COMPENSACION DE LAS INSTITUCIONES DE CREDITO.
- CONSTITUIR Y MANEJAR LAS RESEVAS QUE SE REQUIERAN PARA LAS FUNCIONES ANTES MENCIONADAS.
- REVISAR LAS RESOLUCIONES DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA EN RELACION A LOS PUNTOS ANTERIORES.
- PRESTAR SERVICIO DE TESORERIA AL GOBIERNO FEDERAL Y ACTUAR COMO AGENTE FINANCIERO EN OPERACIONES DE CREDITO TANTO INTERNO COMO EXTERNO.
- REPRESENTAR AL GOBIERNO EN EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

(FMI) Y EN TODO ORGANISMO MULTINACIONAL QUE AGRUPE A BANCOS CENTRALES.

EL EJERCICIO DE ESTAS FUNCIONES DEBERA EFECTUARSE CON EL OBJETIVO Y PRIORIDADES QUE EXISTEN EN LA PLANEACION NACIONAL POLITICAS PRIORITARIAS Y CREDITICIAS DE LA SHCP.

COMISION NACIONAL BANCARIA.- ESTE ORGANISMO FUE CREADO EN EL MES DE ENERO DE 1925 POR DECRETO PRESIDENCIAL CON LA FINALIDAD DE SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS AFILIADAS Y ASI GARANTIZAR TRANSPARENCIA EN SUS OPERACIONES. DEPENDE DE LA SHCP, MISMA QUE DETERMINA EL MONTO DE LAS CUOTAS QUE DEBEN SOPORTAR LAS INSTITUCIONES SUPERVISADAS. NOMBRA AL PRESIDENTE Y APRUEBA LAS RESOLUCIONES ACORDADAS.

LAS ATRIBUCIONES PROPIAS DE LA COMISION SON :

INSPECCIONAR Y VIGILAR A :

- LAS INSTITUCIONES DE CREDITO
- LAS ORGANIZACIONES AUXILIARES
- LOS FONDOS DE VIVIENDA

INTERVENIR EN LA FORMACION DE LOS REGLAMENTOS QUE SE

REFIEREN A LAS LEYES EN MATERIA DE BANCOS.

ACTUAR COMO CUERPO DE CONSULTA DE LA SHCP, EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.

PRESENTAR A LA MISMA SHCP Y AL BANCO DE MEXICO LAS SUGERENCIAS, NOCIONES Y PONENCIAS RELATIVAS AL REGIMEN BANCARIO.

COADYUVAR DENTRO DE SUS FUNCIONES, EN LA POLITICA DE REGULACION MONETARIA QUE COMPETE AL BANCO DE MEXICO.

INTERVENIR EN LA EMISION DE BILLETES, DE TITULOS-VALOR EMITIDOS POR O CON INTERVENCION DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y EN LOS SORTEOS DE LOS MISMOS.

FORMAR Y PUBLICAR LAS ESTADISTICAS BANCARIAS, DE SEGUROS Y OTORGAR CONCESIONES A LAS UNIONES DE CREDITO.

INTERVENIR EN MATERIA FISCAL EN LOS ASPECTOS QUE LAS LEYES LE ATRIBUYEN.

VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

COMISION NACIONAL DE VALORES.- ES UNA DEPENDENCIA DE LA SHCP, CREADA POR DECRETO PRESIDENCIAL EL 11 DE FEBRERO DE 1946, QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO V DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, TIENE COMO OBJETIVO REGULAR EL MERCADO DE VALORES Y VIGILAR LA DEBIDA OBSERVANCIA DE DICHS ORDENAMIENTOS.

LA COMISION NACIONAL DE VALORES TIENE ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FACULTADES :

- INSPECCIONAR Y VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CASAS DE BOLSA Y BOLSA DE VALORES.

- INSPECCIONAR Y VIGILAR A LOS EMISORES DE VALORES INCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS, SOLO RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES QUE LES IMPONE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

- AUTORIZAR A VALUADORES INDEPENDIENTES DE ACTIVOS FIJOS DE LAS EMPRESAS.

- INVESTIGAR ACTOS QUE HAGAN SUPONER LA EJECUCION DE OPERACIONES VIOLATORIAS DE LA LEY.

DICTAR MEDIDAS DE CARACTER GENERAL A LOS AGENTES Y BOLSAS DE VALORES PARA ASEGURAR UNA OPERACION SANA DEL MERCADO.

DICTAR DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL RELATIVAS AL ESTABLECIMIENTO DE INDICES QUE REGULEN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIAL DE LAS CASAS DE BOLSA CON SU CAPACIDAD PARA OPERAR SALVAGUARDANDO LOS INTERESES DEL PUBLICO INVERSIONISTA, ASI COMO EL SEGUIMIENTO DE LAS OPERACIONES DEL MERCADO.

- ORDENAR LA SUSPENSION DE COTIZACION DE VALORES CUANDO EN SU MERCADO EXISTAN CONDICIONES DESORDENADAS O INCONFORMES A SANOS USOS Y PRACTICAS.

- INTERVENIR ADMINISTRATIVA Y GERENCIALMENTE A CASAS DE BOLSA Y BOLSA DE VALORES CON EL OBJETO DE SUSPENDER, NORMALIZAR O RESOLVER OPERACIONES VIOLATORIAS A LA LEY.

- ORDENAR LA SUSPENSION DE OPERACIONES E INTERVENIR ADMINISTRATIVAMENTE A LAS PERSONAS O EMPRESAS QUE SIN AUTORIZACION REALICEN INTERMEDIACION, U OFERTEN PUBLICAMENTE VALORES QUE NO SE HALLEN INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS.

INSPECCIONAR Y VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PARA EL DEPOSITO DE VALORES Y/O AUTORIZAR SISTEMAS DE COMPENSACION, DE INFORMACION CENTRALIZADA Y OTROS MECANISMOS TENDIENTES A INSPECCIONAR EL MERCADO.

- DICTAR DISPOSICIONES GENERALES PARA LA APLICACION DEL CAPITAL PAGADO Y LAS RESERVAS DE CAPITALES DE LAS CASAS DE BOLSA Y BOLSA DE VALORES.

- FORMAR LA ESTADISTICA NACIONAL DE VALORES.

- HACER PUBLICACIONES SOBRE EL MERCADO DE VALORES.

- SER ORGANO DE CONSULTA DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE LOS ORGANISMOS DECENTRALIZADOS, EN MATERIA DE VALORES.

- CERTIFICAR INSCRIPCIONES QUE OBREN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS.

- ACTUAR COMO ARBITRO EN CONFLICTOS ENTRE CASAS DE BOLSA Y CUENTECLA.

- PROPONER A LA SHCP LA IMPOSICION DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

CAPITULO III

LA BOLSA MEXICANA DE VALORES

LA BOLSA MEXICANA DE VALORES ES UNA INSTITUCION ORGANIZADA BAJO LA FORMA DE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE CUENTA CON LA CONCESION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, PARA EFECTUAR FUNCIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN LA LEY DEL MERCADO DE VALORES. LOS OBJETIVOS QUE LA BOLSA SE PLANTEA SON: FACILITAR LA REALIZACION DE OPERACIONES DE COMPRA-VENTA DE VALORES EMITIDOS POR LAS EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS QUE REQUIEREN CAPTAR RECURSOS PARA PROPICIAR SU PROPIO CRECIMIENTO Y PROMOVER EL DESARROLLO DEL MERCADO BURSATIL BRINDANDO ASI UN SERVICIO QUE CONTRIBUYE AL FUNCIONAMIENTO EFICAZ DE LA ECONOMIA NACIONAL.

LOS REPRESENTANTES DE LAS CASAS DE BOLSA, CONSTITUIDOS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REPRESENTAN EL ORGANO SUPREMO DE LA INSTITUCION, EL CUAL ELIGE Y DELEGA SUS ATRIBUCIONES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, DE ENTRE SUS REPRESENTANTES Y OTROS ESPECIALISTAS. LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DESIGNA A LOS INTEGRANTES DE LOS COMITES DE APOYO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

LA LEY DEL MERCADO DE VALORES ESTABLECE QUE ES FACULTAD DEL ESTADO, POR MEDIO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, OTORGAR LA CONCESION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS BOLSAS DE VALORES, REGULANDO LAS CARACTERISTICAS DE ORGANIZACION Y DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES BAJO LA VIGILANCIA DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES. ESTA MISMA LEY CONSIDERA LA CONCESION DE UNA BOLSA POR PLAZA, SUJETA AL CUMPLIMIENTO DE UNA CIERTA CANTIDAD DE ASOCIADOS Y OTRAS CONDICIONES ORGANIZACIONALES. EN LA ACTUALIDAD LA UNICA AUTORIZACION VIGENTE ES LA DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MEXICO.

LA BOLSA MEXICANA DE VALORES ES LA UNICA AUTORIZADA POR LA SHCP PARA OPERAR A NIVEL NACIONAL, ORIENTANDO SUS ESFUERZOS HACIA EL REFORZAMIENTO DE SUS ESTRUCTURAS Y LA CREACION DE NUEVOS PRODUCTOS FINANCIEROS-BURSATILES, PARA SATISFACER LAS MULTIPLES DEMANDAS DE UN MERCADO DE VALORES CRECIENTE DONDE SE PONEN EN CONTACTO OFERENTES Y DEMANDANTES DE RECURSOS MONETARIOS. DENTRO DE ESTE, SE DISTINGUEN DOS GRANDES SECTORES :

- MERCADO DE DINERO
- MERCADO DE CAPITALES

MERCADO DE DINERO.- ES LA ACTIVIDAD CREDITICIA A CORTO

PLAZO, DONDE LOS CONCURRENTES DEPOSITAN FONDOS POR UN CORTO PERIODO, EN ESPERA DE SER REALIZADOS Y DONDE SE DEMANDAN FONDOS PARA EL MANTENIMIENTO EQUILIBRADO DE LOS FLUJOS DE RECURSOS. LOS MEDIOS DE PAGO A CORTO PLAZO PUEDEN SER:

- PAPELES COMERCIALES (COMO PAGARES Y LETRAS DE CAMBIO),
- PRESTAMOS BANCARIOS ASI COMO DESCUENTOS, PRESTAMOS DIRECTOS.
- LAS OPERACIONES CON VALORES GUBERNAMENTALES, COMO LOS CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, ACEPTACIONES BANCARIAS, PAGARES BANCARIOS, ETC.

MERCADO DE CAPITAL.- LO CONFORMA LA OFERTA Y LA DEMANDA DE RECURSOS A MEDIO Y LARGO PLAZO, COMO PRESTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO (HIPOTECARIOS, REFACCIONARIOS, HABILITACION O AVIO), EMISION DE BONOS FINANCIEROS O HIPOTECARIOS, EMISION DE OBLIGACIONES (HIPOTECARIAS O CONVERTIBLES), EMISION DE ACCIONES EN GENERAL, EMISION DE PETROBONOS Y DE BONOS DE INDEMNIZACION BANCARIA.

CABE DESTACAR LA IMPORTANTE FUNCION QUE DEBE CUMPLIR UN MERCADO DE VALORES, A TRAVES DE SUS DOS NIVELES EXISTENTES :

1o. El MERCADO PRIMARIO.- EL CUAL LO CONSTITUYE EL INTERMEDIARIO DEL FLUJO DE RECURSOS ENTRE LA EMPRESA Y EL PUBLICO INVERSIONISTA, ESTE MERCADO ESTA CONSTITUIDO POR LAS

CASAS DE BOLSA Y LAS PROPIAS EMPRESAS, CUANDO ACTUAN COMO COMPRADORES DE LOS VALORES EMITIDOS

2o. EL MERCADO SECUNDARIO.- SU FUNCION ES OFERTAR LIQUIDEZ, A TRAVES DE LA COMPRA-VENTA CONSTANTE DE LOS VALORES QUE EMITEN LAS EMPRESAS, PARA ALLEGARSE DE RECURSOS QUE FINANCIEN SU ACTIVIDAD. ESTA INTEGRADO ESENCIALMENTE POR LOS INVERSIONISTAS, PERSONAS FISICAS O MORALES, QUE INTERVIENEN EN LA TRANSACCION DE VALORES.

III 1.- FUNCIONES GENERALES

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DEL MERCADO DE VALORES Y CON SU PROPIA ESTRATEGIA DE DESARROLLO, LA BOLSA ESTA ORGANIZADA ESTRUCTURALMENTE PARA CUBRIR LAS SIGUIENTES FUNCIONES GENERALES.

- PROPORCIONAR LA ESTRUCTURA FISICA, ADMINISTRATIVA Y TECNOLOGICA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO BURSATIL, EN PARTICULAR LOS PIOS DE REMATE, LOS SISTEMAS DE COMPUTO Y COMUNICACION, LOS SISTEMAS DE EMISION Y DISTRIBUCION DE MATERIAL INFORMATIVO Y LAS UNIDADES TECNICO-ADMINISTRATIVAS.

- ESTABLECER Y REGULAR LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS QUE PERMITAN LAS OPERACIONES DE LOS DISTINTOS TIPOS DE VALORES E INSTRUMENTOS EN LOS PISOS DE REMATE.

- GENERAR Y DIFUNDIR AMPLIA Y OPORTUNAMENTE TODA CLASE DE INFORMACION RESPECTO A LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN EL MERCADO DE VALORES Y LAS OPERACIONES QUE SE REALIZAN, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DE LOS INTERMEDIARIOS, INVERSIONISTAS Y PUBLICO EN GENERAL.

- VIGILAR QUE LAS EMISORAS, LOS VALORES Y LA PARTICIPACION DE LOS INTERMEDIARIOS EN EL PISO DE REMATES SE AJUSTEN A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS QUE REGULAN LA ACTIVIDAD BURSATIL.

- REALIZAR EL MANEJO ADMINISTRATIVO DE LAS OPERACIONES DE VALORES EN CUANTO A TRANSFERENCIAS, LIQUIDACIONES Y COMPENSACIONES, ADEMAS DE LAS CUOTAS Y COMISIONES QUE SE GENEREN.

- COLABORAR CON LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS TANTO NACIONALES COMO EXTRANJEROS PARA LA OPERACION DE INSTRUMENTOS E INTERMEDIARIOS MEXICANOS EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES.

- PARTICIPAR CON ORGANISMOS BURSATILES OFICIALES Y PRIVADOS EN EL DISEÑO Y APLICACION DE LOS NUEVOS METODOS OPERATIVOS E INSTRUMENTOS DE INVERSION QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE DESARROLLO DEL MERCADO DE VALORES.

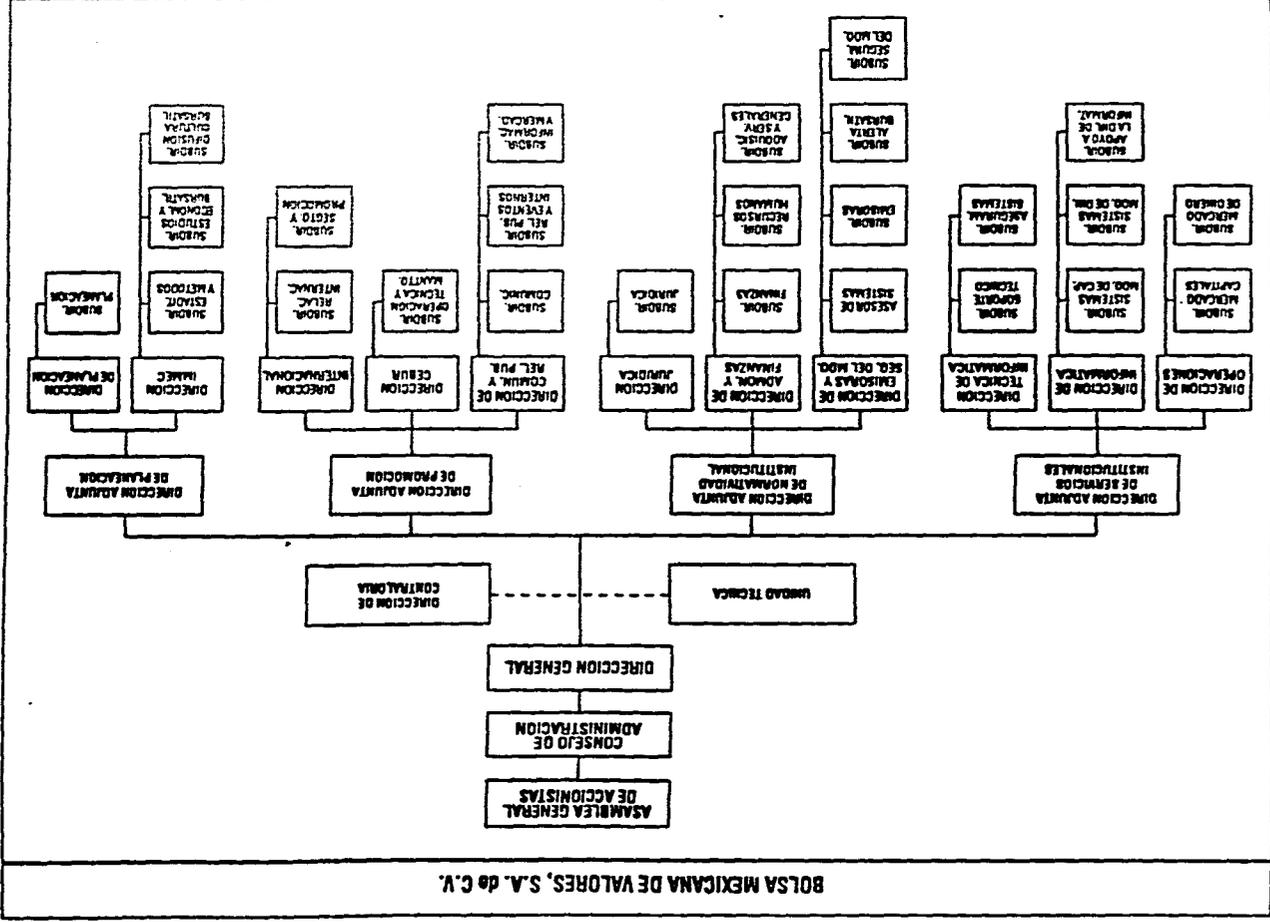
III 2.- ORGANIZACION

LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ES LA AUTORIDAD MAXIMA DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V. ESTA ASAMBLEA ELIGE CADA AÑO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE ENTRE LO SOCIOS DE LA INSTITUCION.

LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SON LOS AGENTES Y LAS CASAS DE BOLSA, Y SON LOS UNICOS, POR ELLOS MISMOS O A TRAVES DE REPRESENTANTES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS QUE PUEDEN REALIZAR OPERACIONES EN EL LOCAL DE LA INSTITUCION.

ACTUALMENTE, LA BOLSA DISPONE DE LOS MAS AVANZADOS SISTEMAS DE COMPUTACION, PRODUCTO DEL MISMO CRECIMIENTO DEL MERCADO. ES ASI COMO EN 1976 LA BOLSA COMENZO A CREAR SU INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA A FIN DE CAPTURAR, PROCESAR Y DIFUNDIR CON EXACTITUD Y EN UN TIEMPO MINIMO, TODA LA INFORMACION DERIVADA DE LAS OPERACIONES.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. de C.V.



EL SISTEMA MVA-2000 (MERCADO DE VALORES AUTOMATIZADO 2000) SE INTEGRO DE VARIAS ETAPAS. LA PRIMERA DE ELLAS CONSISTIO EN LA FORMACION DE UN BANCO DE DATOS FINANCIEROS DE LAS EMISORAS CON VALORES INSCRITOS EN LA BOLSA LA SEGUNDA EN LA ELABORACION DE UN DIRECTORIO DEL MEDIO BURSATIL QUE COMPRENDE A LAS EMISORAS, EL SECTOR Y SUB-RAMO AL QUE CORRESPONDEN, SU PRINCIPAL ACTIVIDAD, SUS PRODUCTOS O SERVICIOS, SU DIRECCION, SUS CONSEJEROS, INCLUYENDO TODAS LA EMPRESAS EN LAS CUALES PARTICIPAN.

EN EL ARTICULO 23 DE LOS ESTATUTOS DE LA BOLSA CONTIENE LAS FACULTADES PROPIAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION ENTRE LAS CUALES DESTACAN:

- ADMINISTRAR Y DIRIGIR LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD FIJANDO LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS A LOS SOCIOS
- CONOCER Y APROBAR, EN SU CASO, LOS PRESUPUESTOS ANUALES E INFORMES PERIODICOS QUE RINDE EL DIRECTOR GENERAL SOBRE LOS RESULTADOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA SOCIEDAD.
- CONOCER Y RESOLVER LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCION DE VALORES EN LA BOLSA.
- CONOCER LAS SOLICITUDES DE INGRESO DE CASAS DE BOLSA, ESPECIALISTAS Y DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS MISMAS QUE

REQUIEREN AUTORIZACION DE LA CNV PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES CONFORME A LOS ESTATUTOS Y AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA BOLSA.

- FIJAR CONDICIONES Y MONTOS DE LAS FIANZAS QUE DEBEN OTORGAR LOS SOCIOS.
- INVESTIGAR Y ESTUDIAR LOS CASOS DE IRREGULARIDADES IMPUTABLES A LOS FUNCIONARIOS Y/O APODERADOS DE LAS CASAS DE BOLSA, EN CALIDAD DE ARBITRO, APLICANDO EN SU CASO LAS SANCIONES PREVISTAS.
- FORMULAR EL ARANCEL AL QUE DEBERAN AJUSTARSE LAS REMUNERACIONES QUE LA BOLSA DEBE PERSIVIR POR SUS SERVICIOS, SOMETIENDOLO A LA APROBACION DE LAS AUTORIDADES.
- CELEBRAR Y EJECUTAR, DENTRO DE LOS LIMITES DE LOS PODERES QUE SE LES OTORGAN EN LOS ESTATUTOS, LOS CONTRATOS Y LOS CONVENIOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA REALIZAR LOS OBJETOS DE LA SOCIEDAD.
- NOMBRAR AL DIRECTOR GENERAL Y FIJARLE SUS FACULTADES.

ACTUALMENTE LA S.D. INDEVAL. S.A. DE C.V. (INSTITUTO PARA EL DEPOSITO DE VALORES) ES LA UNICA INSTITUCION DE ESTE TIPO CREADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 1979 COMO UN ORGANISMO CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS. SU ADMINISTRACION ESTA A CARGO DE UN DIRECTOR GENERAL NOMBRADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO.

EL MARCO ORGANIZACIONAL DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES LO ENCABEZA SU DIRECTOR GENERAL, EL CUAL ES DESIGNADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, QUIEN SE RESPONSABILIZA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y DE DESARROLLO. LAS DIRECCIONES ADJUNTAS Y DE AREA SON LAS SIGUIENTES:

- DIRECCION ADJUNTA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: LE CORRESPONDE MANTENER EN FORMA EFICIENTE Y OPORTUNA LAS OPERACIONES QUE SE DESARROLLAN EN EL MERCADO DE VALORES Y GARANTIZAR UN ADECUADO DESEMPEÑO E INNOVACION DE LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES Y DE COMUNICACION QUE FORTALEZCAN EL SANO DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD BURSATIL. A ESTA DIRECCION ADJUNTA SE INTEGRAN:

DIRECCION DE INFORMATICA

DIRECCION DE OPERACIONES.

- DIRECCION ADJUNTA DE NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL: TIENE A SU CARGO ANALIZAR E INSTRUMENTAR MECANISMOS Y NORMAS DE AUTOREGULACION, REALIZAR EL ALTA Y ACTUALIZACION DE LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DE EMISORAS Y DE VALORES, PROMOVER LA DIFUSION DE INFORMACION FINANCIERA, BURSATIL Y CORPORATIVA DE LAS EMISORAS, EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA LOS PARTICIPANTES DEL MERCADO, TENIENDO COMO OBJETIVO PRIMORDIAL

EL LOGRO DE UN MERCADO DE VALORES SEGURO, CONFIABLE, TRANSPARENTE Y DE AMPLIA PARTICIPACION. A ESTA DIRECCION ADJUNTA SE LE INTEGRAN :

DIRECCION DE EMISORAS Y VIGILANCIA DEL MERCADO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION JURIDICA

- DIRECCION ADUNTA DE PROMOCION: TIENE COMO OBJETIVO CENTRAL RESGUARDAR LA BUENA IMAGEN DEL SECTOR BURSATIL Y EN PARTICULAR DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, VALIENDOSE DE LA DIVULGACION DEL QUEHACER BURSATIL A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION MASIVA. TAMBIEN LE CORRESPONDE PROMOVER INTERNACIONALMENTE LA ACTIVIDAD BURSATIL MEXICANA Y CONTRIBUIR A LOS ESFUERZOS DE GLOBALIZACION, ADEMAS DE PRESERVAR LA ESTRUCTURA FISICA Y FUNCIONALIDAD DEL CENTRO BURSATIL Y SU ACTUALIZACION TECNOLOGICA. A ESTA DIRECCION ADJUNTA SE INTEGRAN :

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS
DIRECCION DEL CENTRO BURSATIL
DIRECCION INTERNACIONAL

DIRECCION ADJUNTA DE PLANEACION : SE RESPONSABILIZA DEL CALCULO Y VALIDACION DE LAS ESTADISTICAS GENERALES EN EL MERCADO DE VALORES, ASI COMO DE REALIZAR INVESTIGACIONES Y

ANALISIS ECONOMICOS, FINANCIEROS Y BURSATILES QUE PROPORCIONEN BASES PARA LA PLANEACION INTEGRAL DEL PROCESO DE MODERNIZACION E INTERNACIONALIZACION DEL MERCADO DE VALORES MEXICANO Y FORTALEZCAN LA DIFUSION DE LA CULTURA BURSATIL. A ESTA DIRECCION ADJUNTA SE INTEGRAN :

DIRECCION DEL INSTITUTO MEXICANO DEL MERCADO DE
CAPITALES.

DIRECCION DE PLANEACION

LAS CUATRO DIRECCIONES ADJUNTAS Y SUS RESPECTIVOS EQUIPOS DE TRABAJO ESPECIALIZADO ACTUAN EN FORMA COLEGIADA E INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON LAS POLITICAS Y LINEAMIENTOS ORGANIZACIONALES ESTABLECIDOS POR LA DIRECCION GENERAL.

III 3.- ESTRUCTURA FUNCIONAL

LOS REQUISITOS PARA LA CONSTITUCION Y LAS CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR POR LAS BOLSAS DE VALORES EN MEXICO SE ENCUENTRAN ESTIPULADOS EN EL CAPITULO CUARTO DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES. LA CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE :

CONSTITUCION DE BOLSAS DE VALORES : LAS BOLSAS DE

VALORES DEBERAN CONSTITUIRSE COMO SOCIEDADES ANONIMAS DE CAPITAL VARIABLE. CON SUJECION A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y A LAS SIGUIENTES REGLAS DE APLICACION ESPECIAL :

- I. LA DURACION DE LA SOCIEDAD PODRA SER INDEFINIDA
- II. EL CAPITAL SOCIAL SIN DERECHO DE RETIRO DEBERA ESTAR INTEGRAMENTE PAGADO Y NO PODRA SER INFERIOR AL QUE SE ESTABLEZCA EN LA CONCESION CORRESPONDIENTE, ATENDIENDO A QUE LOS SERVICIOS DE LA BOLSA SE PRESTEN DE MANERA ADECUADA A LAS NECESIDADES DEL MERCADO.
- III. EL CAPITAL AUTORIZADO NO SERA MAYOR DEL DOBLE DEL CAPITAL PAGADO
- IV. LAS ACCIONES SOLO PODRAN SER SUSCRITAS POR CASAS DE BOLSA O ESPECIALISTAS BURSATILES.
- V. CADA SOCIO SOLO PODRA TENER UNA ACCION.
- VI. EL NUMERO DE SOCIOS DE UNA BOLSA DE VALORES NO PODRA SER INFERIOR A VEINTE.
- VII. EL NUMERO DE SUS ADMINISTRADORES NO SERA MENOR DE CINCO Y ACTUARAN CONSTITUIDOS EN CONSEJO DE ADMINISTRACION.
- VIII. LOS ESTATUTOS DE LAS BOLSAS DE VALORES DEBERAN ESTABLECER QUE :
 - (A) EL DERECHO DE OPERAR EN BOLSA SERA EXCLUSIVO E INTRANSFERIBLE DE LOS SOCIOS.

- (b) NO PODRAN EFECTUAR OPERACIONES EN BOLSA LOS SOCIOS QUE PIERDAN SU CALIDAD DE CASAS DE BOLSA O ESPECIALISTAS BURSATILES.
- (c) LA BOLSA DEBERA LLEVAR UN REGISTRO DE ACCIONISTAS RECONOCIDO COMO TALES UNICAMENTE A QUIENES FIGUREN EN EL MISMO Y EN LOS TITULOS RESPECTIVOS.
- (d) LAS OPERACIONES BURSATILES DE LOS SOCIOS DEBERAN SER EFECTUADAS POR APODERADOS QUE SATISFAGAN, A JUICIO DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES MEDIANTE AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA MISMA, LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
- SER DE NACIONALIDAD MEXICANA
 - TENER SOLVENCIA MORAL Y ECONOMICA
 - TENER CAPACIDAD TECNICA Y ADMINISTRATIVA
 - SATISFACER LOS REQUISITOS QUE EXIJA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA BOLSA RESPECTIVA.

ADICIONALMENTE, SE ESTABLECE QUE NO PODRA ACTUAR EN UNA MISMA OPERACION DE REMATE DOS O MAS APODERADOS DE UNA SOCIEDAD.

- (e) LAS ACCIONES DEBERAN MANTENERSE DEPOSITADAS EN LA MISMA BOLSA COMO GARANTIA DE LAS GESTIONES DE SUS SOCIOS.

- (F) LOS SOCIOS DE LAS BOLSAS NO DEBERAN OPERAR FUERA DE ESTAS LOS VALORES INSCRITOS EN ELLAS. LA COMISION NACIONAL DE VALORES PODRA DETERMINAR LAS OPERACIONES QUE, SIN SER CONCERTADAS EN BOLSA DEBAN CONSIDERARSE COMO REALIZADAS A TRAVES DE LA MISMA.

ACTIVIDADES DE LAS BOLSAS DE VALORES : DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL MENSIONADO ARTICULO CUARTO DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LAS BOLSAS DE VALORES CONSISTE EN FACILITAR LAS TRANSACCIONES CON VALORES Y PROCURAR EL DESARROLLO DEL MERCADO RESPECTIVO A TRAVES DE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

- I. ESTABLECER LOS LOCALES, INSTALACIONES Y MECANISMOS, QUE FACILITEN LAS RELACIONES Y OPERACIONES ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE VALORES.
- II. PROPORCIONAR Y MANTENER A DISPOSIBILIDAD DEL PUBLICO MAS INFORMACION SOBRE LOS VALORES INCRITOS EN BOLSA, SUS EMISORES Y LAS OPERACIONES QUE EN ELLA SE REALIGEN.
- III. HACER PUBLICACIONES SOBRE LO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR.
- IV. VELAR POR EL ESTRICTO APEGO DE LAS ACTIVIDADES DE SUS SOCIOS A LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.
- V. CERTIFICAR LAS COTIZACIONES EN BOLSA.
- VI. REALIZAR ACTIVIDADES QUE AUTORIZA LA SHCP.

III .4.- EL SALON DE REMATES

EL SALON DE REMATES ES UN RECINTO UBICADO EN LAS INSTALACIONES DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES Y ESTA DEBIDAMENTE ACONDICIONADO PARA SERVIR DE SEDE A LA REALIZACION DE LAS OPERACIONES RESPECTIVAS DE COMPRA-VENTA DE TITULOS O VALORES INSCRITOS EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, Y, POR ENDE, TAMBIEN INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS.

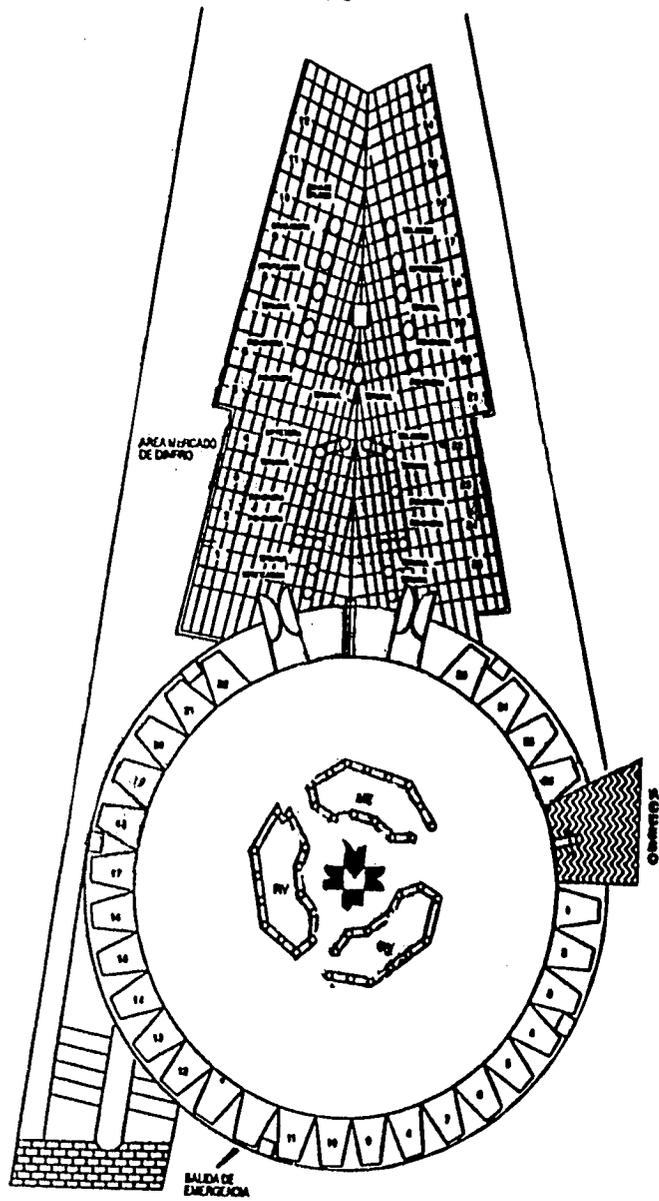
EL SALON DE REMATES SE DIVIDE EN DOS PISOS: EL PISO DE REMATES DE MERCADO DE CAPITAL Y EL PISO DE REMATES DE MERCADO DE DINERO.

EN LO QUE SE REFIERE A LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN EL SALON DE REMATES, LA BMV REALIZA EL MANEJO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE: REGISTRO, VALIDACION COMPENSACION Y LIQUIDACION DE TRANSACCIONES.

DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES QUE RESGUARDAN EL SANO DESENVOLVIMIENTO DEL MERCADO DE VALORES CON INSTRUMENTOS DEL MERCADO DE CAPITAL REGISTRADOS EN BOLSA DEBERA SER REALIZADA Y REGISTRADA EN EL PISO DE REMATES. POR LO QUE RESPECTA A LOS TITULOS DEL MERCADO DE DINERO REGISTRADOS EN

SALON DE REMATES

1:0



BOLSA, LOS INTERMEDIARIOS PODRAN EFECTUAR NEGOCIACIONES FUERA DE BOLSA. SIN EMBARGO, DEBERAN INFORMAR A LA BMV TODO LO REFERENTE A LAS MISMAS PARA QUE SE CONSIDEREN FORMALMENTE REALIZADAS.

LAS NEGOCIACIONES Y TRANSACCIONES EN EL SALON DE REMATES SON EFECTUADAS POR LAS CASAS DE BOLSA A TRAVES DE SUS OPERADORES DE PISO, QUIENES DEBEN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE IMPONE LA CNV Y APROBAR LOS EXAMENES Y CALIFICACIONES PREVISTOS EN EL REGLAMENTO INTERIOR GENERAL DE LA BMV. ESTAS TRANSACCIONES SON CONTROLADAS, REGISTRADAS Y VALIDADAS POR EL PERSONAL DE LA BMV, ASIGNADO PARA ESTE FIN

EN EL SALON DE REMATES, AL CENTRO DE CADA UNO DE LOS PISOS SE ENCUENTRAN UBICADAS LAS INSTALACIONES EN LAS CUALES EL PERSONAL DE LA BMV ATIENDE, REGISTRA Y CONTROLA LAS NEGOCIACIONES REALIZADAS POR LOS OPERADORES DE PISO. CADA UNA DE ESTAS AREAS DENOMINADAS "MODULOS DE SERVICIO" ESTA A CARGO DEL PERSONAL DESIGNADO POR LA BOLSA Y CUENTAN CON DOS SECCIONES O "CORROS".

LOS CORROS SON LAS UNIDADES OFICIALES DE REGISTRO DE TODAS LAS OPERACIONES DE COMPRA-VENTA Y REPORTO DE TITULOS EFECTUADAS EN EL SALON DE REMATES.

CADA CORRO TIENE ASIGNADOS DETERMINADOS TITULOS O VALORES MODALIDADES OPERATIVAS. NO ES POSIBLE REALIZAR UNA TRANSACCION EN UN CORRO DISTINTO AL QUE CORRESPONDA.

TANTO LOS CORROS DEL MERCADO DE CAPITALES COMO LOS DEL MERCADO DE DINERO ESTAN EQUIPADOS CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS.

- RELOJES FOLIADORES PARA EL REGISTRO DE ENTRADA DE POSTURAS Y DE HECHOS. ESTO PERMITE REGISTRAR CON PRECISION LA SECUENCIA DE LAS OPERACIONES REALIZADAS.
- MICROFONO PARA ANUNCIAR CRUCES, OFERTAS PUBLICAS Y AVISOS DE INTERES.
- EQUIPO DE GRABACION PARA LOS CRUCES.
- FOCOS SEÑALIZADORES Y TIMERS QUE INDICAN RECESOS, CRUCES Y SUSPENSION DE OPERACIONES.
- BUZONES DONDE SE ORDENAN LAS POSTURAS DE COMPRA O VENTA.
- TERMINALES DEL SISTEMA DE COMPUTO (SISTEMA MVA 2000) PARA EL REGISTRO DE OPERACIONES Y ACTUALIZACION AUTOMATICA DE LA INFORMACION QUE SE ALIMENTA A LOS MONITORES QUE DIFUNDEN LAS COTIZACIONES DE CADA EMISORA. ESTOS MONITORES SE ENCUENTRAN TANTO EN EL SALON DE REMATES COMO EN EL CENTRO DE INFORMACION Y EN LA DIRECCION DE EMISORAS DE LA BMV.

CADA CORRO ES ATENDIDO POR PERSONAL ESPECIALIZADO EN LA REGLAMENTACION Y POLITICAS OPERATIVAS, Y EN EL CONTROL, REGISTRO Y CAPTURA DE OPERACIONES. EN EL CASO DEL PISO DEL MERCADO DE CAPITALES, CADA MODULO CUENTA CON UN "JUEZ DE CRUCE" QUIEN VALIDA CADA UNA DE LAS OPERACIONES DE CRUCE, LAS PARTICIPACIONES DE LAS CASAS DE BOLSA, LOS ANUNCIOS DE SUSPENSION Y REANUDACION DE OPERACIONES.

III 5.- PISO DE REMATES DEL MERCADO DE CAPITALES

EL SALON O PISO DE REMATES DEL MERCADO DE CAPITALES ES UN RECINTO DE BASE CIRCULAR, CON TECHO EN FORMA DE CUPULA DE CRISTAL.

AL CENTRO DEL CIRCULO SE UBICAN TRES MODULOS DE SERVICIO CON DOS CORROS CADA UNO

EN EL PERIMETRO INTERIOR SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDAS 26 CASITAS EQUIPADAS CON AMPLIOS SERVICIOS DE COMUNICACION DE VOZ Y DATOS, PARA EL USO DE LOS OPERADORES DE PISO, INCLUYENDO UNA TERMINAL DE CONSULTA DEL SISTEMA DE COMPUTO CENTRAL.

SOBRE EL UMBRAL DE LAS CASITAS DESTINADAS A LAS CASAS DE BOLSA SE ENCUENTRA UNA RED DE MONITORES DISTRIBUIDA EN NUEVE BATERIAS, CADA UNA CON DOS NIVELES DE NUEVE PANTALLAS.

EN EL NIVEL SUPERIOR DEL PISO DE REMATES DEL MERCADO DE CAPITALES, EN LA BASE DE LA CUPULA, SE LOCALIZA UN BALCON DE VISITANTES QUE CIRCUNDA TODO EL PERIMETRO INTERNO. ESTE BALCON ESTA CONSTITUIDO POR NUEVE SEGMENTOS. DOS DE LOS CUALES ESTAN ACONDICIONADOS CON GRADAS PARA OBSERVACION. OTRO POSEE INSTALACIONES ESPECIALES PARA MINUSVALIDOS Y LOS QUES RESTANTES PRESENTAN PANELES CON INFORMACION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA ACERCA DE LAS MAS IMPORTANTES EMPRESAS EMISORAS.

III.6.- CORROS DEL MERCADO DE CAPITALES

CADA UNO DE LOS CINCO CORROS DEL MERCADO DE CAPITALES TIENE DETERMINADOS VALORES Y MODALIDADES DE OPERACION, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

CORRO I, II Y III: REGISTRAN Y OPERAN LAS EMISIONES ACCIONARIAS DE EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS, DISTRIBUIDAS EN DOS GRUPOS EN RELACION A SU BURSATILIDAD.

CORRO IV : ACCIONES DE BANCOS, ASEGURADORAS, ARRENDADORAS, ETC.

CORRO V : GRUPOS FINANCIEROS Y ACCIONES DE CASAS DE BOLSA.

LA INFORMACION REGISTRADA POR CADA CORRO ALIMENTA AL SISTEMA DE COMPUTO Y SE REFLEJA EN LOS MONITORES UBICADOS ENFRENTA DEL MISMO.

ADICIONALMENTE A LA OPERACION REGISTRADA POR MEDIO DE LOS CORROS, LOS INSTRUMENTOS RELEVANTES CON COLOCACIONES INTERNACIONALES, LOS FICOS Y LOS INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA ACTUALMENTE EN FORMA AUTOMATIZADA DESDE LAS TERMINALES DEL SISTEMA SIVA, UBICADAS EN CADA CASETA DE OPERADORES DE LAS CASAS DE BOLSA. A ESTE SISTEMA SE LE SUELE LLAMAR CORRO ELECTRONICO.

PARA FACILITAR LA LABOR DE LOS OPERADORES DE PISO, LA INFORMACION MAS IMPORTANTE ACERCA DE PRECIOS Y COTIZACIONES SE REPITE EN OTRAS SECCIONES DE LA RED DE MONITORES ADEMAS DE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A INDICES DE PRECIOS Y COTIZACIONES, ACCIONES SUSPENDIDAS, ACCIONES CON MAYORES CAMBIOS AL ALZA, ACCIONES CON MAYORES CAMBIOS A LA BAJA,

OPERACIONES MAS REPRESENTATIVAS DE RENTA FIJA POR IMPORTE,
OPERACIONES MAS REPRESENTATIVAS DE RENTA VARIABLE POR
VOLUMEN O IMPORTE, TABLAS DE LOTES Y PUJAS, HORARIO DE
REMATE, INFORMACION SOBRE PAGO DE DIVIDENDOS Y ACCIONES MAS
NEGOCIADAS DURANTE LA SESION DE REMATE.

TODA ESTA INFORMACION, PROCESADA POR EL SISTEMA DE
COMPUTO A PARTIR DE LOS REGISTROS AFECTUADOS EN LOS CORROS
ESTA DISPONIBLE ADICIONALMENTE PARA LOS OPERADORES DE PISO
EN LA TERMINAL UBICADA EN SU CASETA Y EN LAS ISLAS DE
SERVICIO UBICADAS ALREDEDOR DEL PISO JUNTO A LAS CASETAS DE
CASAS DE BOLSA.

III 7.- CORROS DEL MERCADO DE DINERO

LOS CORROS DEL MERCADO DE DINERO ESTAN DESTINADOS A LAS
SIGUIENTES OPERACIONES:

CORRO A: DESTINADO A OPERACIONES DEL MERCADO SECUNDARIO
PARA CETES Y AJUSTABONOS.

CORRO B: A CARGO DEL CONTROL DE SUBASTAS SECUNDARIAS.

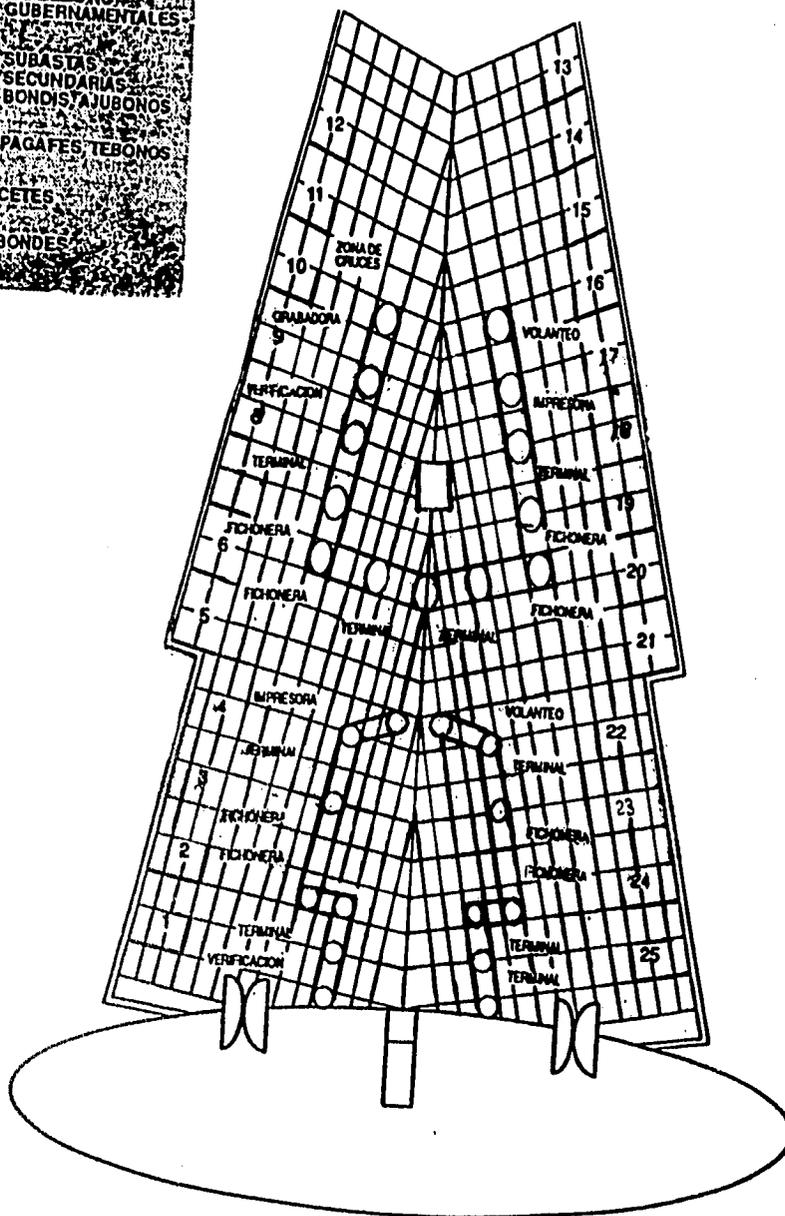
CADA CORRO DISPONE DE UN MICROFONO PARA ANUNCIAR LOS

PISO DE REMATES MERCADO DE DINERO

66

AREAS

- A = PAPELES NO GUBERNAMENTALES
- B = SUBASTAS SECUNDARIAS BONDISTAJUBONOS
- C = PAGAFES, TEBONOS
- D = CETES
- E = BONDES



AVISOS DE INTERES. TAMBIEN CUENTA CON DOS SEMAFOROS CUYA FUNCION CONSISTE EN MARCAR EL TIEMPO PARA REALIZAR LAS OPERACIONES Y LOS PERIODOS DE RECESO. EL SEMAFORO CON LUZ VERDE INDICA AUTORIZACION PARA OPERAR, SI CAMBIA A AMBAR, SE INICIA CON UN RECESO DE 5 MINUTOS.

TODOS LOS INSTRUMENTOS DISTINTOS A CETES Y AJUSTABONOS SE OPERAN ACTUALMENTE EN FORMA AUTOMATIZADA EN LO QUE SE SUELE LLAMAR CORRO ELECTRONICO. DE HECHO ESTE "CORRO" SE CONFORMA POR TERMINALES DEL SISTEMA SIVA INSTALADAS EN LAS CASETAS DE CADA UNA DE LAS CASAS DE BOLSA.

III 8.- HORARIOS DE OPERACION

LOS PISOS DE REMATE DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES FUNCIONAN DE LUNES A VIERNES, DURANTE TODO EL AÑO, CON EXCEPCION DE LOS DIAS FESTIVOS AUTORIZADOS POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES.

DURANTE CADA SESION EL PERSONAL DEL PISO DE REMATES PROCEDE A VALIDAR LA CORRECTA CAPTURA DE HECHOS EFECTUADOS DURANTE EL DIA. POSTERIORMENTE SOLICITA A LA DIRECCION TECNICA DE INFORMATICA EL PROCESO DE PRODUCCION, QUE DA

ORIGEN A LA GENERACION DE BOLETINES, HOJAS DE LIQUIDACION Y TRANSMISION ELECTRONICA PARA LA AFECTACION DE LAS CUENTAS EN TITULOS DE LAS CASAS DE BOLSA CON LA S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V. Y BANCO DE MEXICO.

ESTE PROCESO SIRVE DE BASE PARA LOS REGISTROS QUE DEBE LLEVAR BANCO DE MEXICO, INDEVAL, CASA DE BOLSA BANCOS PARA LOS DIVERSOS PROCESOS TECNICO-ADMINISTRATIVOS QUE REALIZA LA BOLSA.

LA INFORMACION DE CIERRE ES DIFUNDIDA Y PUBLICADA AMPLIAMENTE EN PRENSA, RADIO Y TELEVISION. ADEMÁS LA TRANSMISION VIA TERMINALES A LOS USUARIOS SUSCRITOS A ESTE SERVICIO.

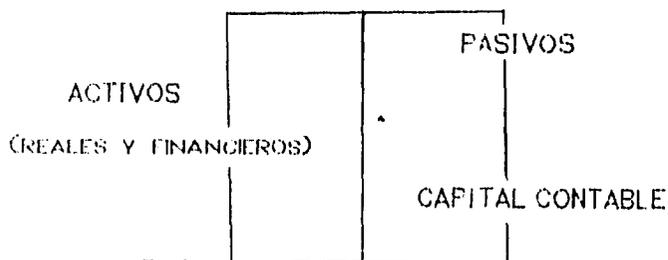
EL CENTRO DE INFORMACION CUENTA CON MODULOS DE CONSULTA PERSONAL Y TELEFONICA PARA LA DIFUSION DE LOS MOVIMIENTOS DEL MERCADO.

LA BOLSA MEXICANA DE VALORES EMITE BOLETINES DIARIOS, SEMANALES Y MENSUALES CON DATOS ACERCA DE LAS OPERACIONES EN LOS SALONES DE REMATE; TAMBIEN PUBLICA ESTUDIOS FINANCIEROS, ECONOMICOS Y BURSATILES RELACIONADOS CON EL MERCADO, LAS EMISORAS Y OTRAS CARACTERISTICAS DEL MERCADO DE VALORES.

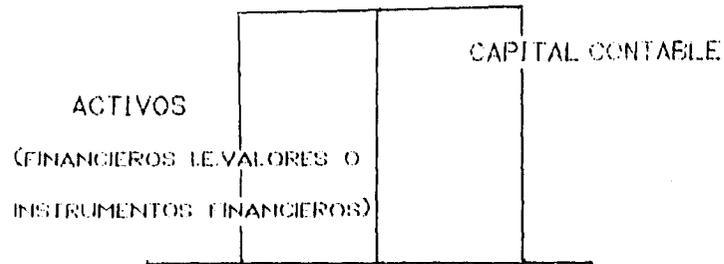
CAPITULO IV SOCIEDADES DE INVERSION

LAS SOCIEDADES DE INVERSION SON EMPRESAS CONSTITUIDAS COMO SOCIEDADES ANONIMAS DE CAPITAL VARIABLE, CUYA FINALIDAD ES LA DE INVERTIR LAS ACCIONES DE LOS ACCIONISTAS EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS. ESTO ES, LOS ACTIVOS DE LAS SOCIEDADES DE INVERSION ESTAN CONSTITUIDOS PRACTICAMENTE EN SU TOTALIDAD POR VALORES O INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE ESTAS ADQUIEREN CON LOS FONDOS OBTENIDOS A TRAVES DE LA VENTA DE ACCIONES DE DICHAS SOCIEDADES AL PUBLICO EN GENERAL. POR LO TANTO, LA RENTABILIDAD Y RENDIMIENTO DE LAS SOCIEDADES DE INVERSION SE DERIVA DIRECTAMENTE DEL RENDIMIENTO QUE PROPORCIONEN LOS TITULOS, VALORES O INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN LOS CUALES TIENEN INVERTIDOS LOS FONDOS DE SUS ACCIONISTAS.

MIENTRAS QUE LA ESTRUCTURA TIPICA DE UNA EMPRESA PODRIA REPRESENTARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:



EN EL CASO DE UNA SOCIEDAD DE INVERSIÓN SE TENDRÍA LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:



IV.1.- TIPO DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN

LA LEY DEL MERCADO DE VALORES DEFINE TRES TIPOS DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN:

- A) DE RENTA FIJA: AQUELLAS CUYOS ACTIVOS ESTAN CONSTITUIDOS POR INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA.
- B) COMUNES: SON AQUELLAS CUYOS ACTIVOS PUEDEN INCLUIR INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA Y DE RENTA VARIABLE, EN LAS PROPORCIONES ESTIPULADAS POR LA MENCIONADA LEY.
- C) DE CAPITAL DE RIESGO (SINCA): SON AQUELLAS CUYA FINALIDAD ES LA DE INVERTIR EN VALORES ACCIONARIOS DE OTRAS EMPRESAS CON LA FINALIDAD ESPECIFICA DE TOMAR CONTROL DE LA ADMINISTRACION DE LAS MISMAS Y MEJORAR SU POSICION Y VALOR DE MERCADO.

LAS SOCIEDADES DE INVERSION DE RENTA FIJA Y LAS COMUNES SOLO PODRAN INVERTIR EL DINERO DE SUS ACCIONISTAS EN TITULOS O VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS. LAS SOCIEDADES DE INVERSION DE CAPITAL DE RIESGO, POR SU PROPIA NATURALEZA, PUEDEN ADQUIRIR VALORES ACCIONARIOS AUN CUANDO ESTOS NO SE ENCUENTREN INSCRITOS EN EL RNVJ.

LA DESCRIPCION DETALLADA DE LAS CARACTERISTICAS Y DE LOS ASPECTOS NORMATIVOS DE LAS SOCIEDADES DE INVERSION SE ENCUENTRAN DEFINIDAS EN EL CONTEXTO LEGAL.

IV 2.- LEY DE SOCIEDADES DE INVERSION

LA LEY DE SOCIEDADES DE INVERSION TIENE POR OBJETO REGULAR LA ORGANIZACION Y EL FUNCIONAMIENTO DE ESTAS SOCIEDADES, LA INTERMEDIACION DE SUS ACCIONES EN EL MERCADO, ASI COMO LAS AUTORIDADES Y LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES Y LAS CIRCULARES DE LA SERIE 12 DE LA CNV QUE CONTIENEN DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL AL RESPECTO.

EXISTEN ADEMAS OTRAS DISPOSICIONES QUE SE APLICAN SUPLETORIAMENTE, TALES COMO:

- A. LA LEY DEL MERCADO DE VALORES
- B. LA LEGISLACION MERCANTIL
- C. LOS USOS BURSATILES Y MERCANTILES
- D. EL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL
- E. EL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES
- F. REGLAS EMITIDAS POR AUTORIDADES GUBERNAMENTALES
DIRIGIDAS A LAS ORGANIZACIONES AUXILIARES DE
CREDITO.

PARA LA ORGANIZACION DE LAS SOCIEDADES DE INVERSION, SE HA ESTABLECIDO EL REGIMEN DE AUTORIZACION POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES, CONSIDERANDO LA OPINION DEL BANCO DE MEXICO Y LA REGULACION DE SU FUNCIONAMIENTO POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES, ORGANISMO QUE EJERCE CONTROL Y VIGILANCIA SOBRE ELLAS MEDIANTE LA APLICACION DE CARACTER GENERAL.

LAS SOCIEDADES DE INVERSION TIENEN CARACTERISTICAS ESPECIALES QUE LAS DIFERENCIAN DE LAS DEMAS SOCIEDADES, DEBIDO A QUE NO LES ES APLICABLE LA PROHIBICION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 134 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. POR ELLO PUEDEN RECOMPRAR LAS ACCIONES QUE EMITEN, DEBIDO A QUE LA FINALIDAD DE ESTAS SOCIEDADES ES LA DE PROPICIAR QUE EL PUBLICO INVERSIONISTA QUE NO CUENTA CON

GRANDES CAPITALS PUEDA PARTICIPAR EN EL MERCADO DE VALORES BAJO CRITERIOS DE SEGURIDAD Y RENTABILIDAD ADECUADOS.

EL OBJETO DE LA LEY CREADA PARA ESTAS SOCIEDADES ES REGULAR LA ORGANIZACION Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SOCIEDADES DE INVERSION, LAS SOCIEDADES OPERADORAS QUE LES PRESTEN SERVICIOS, LA INTERMEDIACION DE LAS ACCIONES QUE EMITAN LAS SOCIEDADES DE INVERSION Y LAS AUTORIDADES Y SERVICIOS CORRESPONDIENTES.

LAS SOCIEDADES DE INVERSION OPERAN ADQUIRIENDO VALORES Y DOCUMENTOS INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS CON UN CRITERIO DE DIVERSIFICACION DE RIESGOS Y OBTENIENDO RECURSOS CON LA EMISION DE SUS ACCIONES. CON LA REFORMA DE 1990 A LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, ESTAS SOCIEDADES PUEDEN FUNCIONAR CON LA AUTORIZACION DIRECTA DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES. ANTES ERA NECESARIO OBTENER LA CONCESION POR PARTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

IV.3- SOCIEDADES DE INVERSION COMUNES

DE ACUERDO AL ARTICULO 17 DE LA LEY CORRESPONDIENTE.

ESTAS SOCIEDADES OPERAN TANTO CON VALORES DE RENTA FIJA COMO DE RENTA VARIABLE. SE LES CONOCE TAMBIEN COMO FONDOS DE RENTA VARIABLE POR SER VALORES DE ESTE TIPO, LOS QUE CARACTERIZAN SU CARTERA DE INVERSION.

LAS INVERSIONES EN VALORES Y DOCUMENTOS QUE REALICEN ESTAS SOCIEDADES SE SUJETARAN A LOS LIMITES QUE ESTABLEZCA LA COMISION NACIONAL DE VALORES MEDIANTE DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL, CONFORME A LAS SIGUIENTES REGLAS :

- A. SEÑALARAN EL PORCENTAJE MAXIMO DEL CAPITAL CONTABLE DE LAS SOCIEDADES DE INVERSION QUE PODRA INVERTIRSE EN VALORES EMITIDOS POR UNA MISMA EMPRESA, QUE EN NINGUN CASO SERA MAYOR AL 10 % ;
- B. INDICARAN EL PORCENTAJE MAXIMO DE UNA MISMA EMISORA QUE PODRA SER ADQUIRIDO POR UNA SOCIEDAD DE INVERSION, QUE EN NINGUN CASO SERA MAYOR AL 30 % DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL DE LA EMISORA.
- C. SEÑALARAN EL PORCENTAJE MINIMO DEL CAPITAL CONTABLE DE LAS SOCIEDADES DE INVERSION QUE DEBERA INVERTIRSE EN VALORES DE FACIL REALIZACION.
- D. LOS VALORES EMITIDOS POR EL GOBIERNO FEDERAL NO ESTARAN SUJETOS A LOS PORCENTAJES MAXIMOS SEÑALADOS

EN LAS FRACCIONES PRECEDENTES.

- E. TRATANDOSE DE VALORES Y DOCUMENTOS EMITIDOS O AVALADOS POR INSTITUCIONES DE CREDITO, LAS SOCIEDADES DE INVERSION PODRAN INVERTIR EN ELLOS HASTA UN 30% DE SU CAPITAL CONTABLE.
- F. EN NINGUN CASO PODRA TENER MENOS DEL 50 % EN ACCIONES DE RENTA VARIABLE.

IV .4.- SOCIEDADES DE INVERSION DE RENTA FIJA

SEGUN EL ARTICULO 19 DE LA LEY CORRESPONDIENTE, LAS SOCIEDADES DE INVERSION DE RENTA FIJA OPERAN EXCLUSIVAMENTE CON VALORES Y DOCUMENTOS DE RENTA FIJA (CETES, PAPEL COMERCIAL, ACEPTACIONES BANCARIAS, CERTIFICADOS DE DEPOSITO BANCARIO, PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO, BONDES, BIB'S, BORES, PETROBONOS OBLIGACIONES HIPOTECARIAS Y OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS) Y SU UTILIDAD O PERDIDA NETA SE ASIGNA DIARIAMENTE ENTRE LOS ACCIONISTAS EN LOS TERMINOS DEL CAPITULO TERCERO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE INVERSION.

LAS INVERSIONES EN VALORES Y DOCUMENTOS QUE REALICEN ESTAS SOCIEDADES SE SUJETARAN A LOS LIMITES QUE, CON LA OPINION DEL BANCO DE MEXICO, ESTABLEZCA LA COMISION NACIONAL

DE VALORES (CNV).

TODAS LAS INVERSIONES DE ESTE TIPO DE SOCIEDAD:

- A. SEÑALARAN EL PORCENTAJE MAXIMO DEL CAPITAL CONTABLE DE LAS SOCIEDADES DE INVERSION QUE PODRA INVERTIRSE EN VALORES EMITIDOS POR UNA MISMA EMPRESA, QUE EN NINGUN CASO SERA MAYOR AL 10 %, EXCEPTO EN PAPELES EMITIDOS POR EL GOBIERNO FEDERAL;
- B. SEÑALARAN EL PORCENTAJE MAXIMO DE LOS VALORES DE UNA MISMA EMPRESA QUE PODRA SER ADQUIRIDO POR UNA SOCIEDAD DE INVERSION, QUE EN NINGUN CASO DEBERA DE EXCEDER DEL 10 % DEL TOTAL DE LAS EMISIONES DE DICHA EMPRESA;
- C. SEÑALARAN EL PORCENTAJE MAXIMO DEL CAPITAL CONTABLE DE LAS SOCIEDADES DE INVERSION QUE PODRA INVERTIRSE EN VALORES CUYO PLAZO DE VENCIMIENTO SEA MAYOR DE UNA AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE ADQUISICION, QUE EN NINGUN CASO PODRA EXCEDER DEL 30 % DE DICHO CAPITAL (LOS VALORES EMITIDOS POR EL GOBIERNO FEDERAL NO ESTAN SUJETOS A LOS PORCENTAJES MAXIMOS SEÑALADOS).
- D. TRATANDOSE DE VALORES Y DOCUMENTOS QUE SON EMITIDOS O AVALADOS POR INSTITUCIONES DE CREDITO, ESTAS SOCIEDADES PODRAN INVERTIR DE ELLOS HASTA UN 40 % .

IV.5.- SOCIEDADES DE INVERSION DE CAPITAL

DE ACUERDO AL ARTICULO 22 DE LA LEY, LAS SOCIEDADES DE INVERSION DE CAPITAL OPERAN CON VALORES Y DOCUMENTOS EMITIDOS POR EMPRESAS QUE REQUIEREN RECURSOS A LARGO PLAZO Y CUYAS ACTIVIDADES ESTAN RELACIONADAS PREFERENTEMENTE CON LOS OBJETIVOS DE LA PLANEACION NACIONAL DE DESARROLLO. LOS LEGISLADORES NO AJUSTARON EL ENUNCIADO DE ESTE ARTICULO, YA QUE SE LES HABLA DE "SOCIEDADES DE INVERSION DE CAPITAL DE RIESGO" AUN CUANDO EN EL TITULO DEL CAPITULO RESPECTIVO Y EN LA FRACCION II DEL ARTICULO CUARTO DE ESA LEY SE HABLA DE "SOCIEDADES DE INVERSION DE CAPITAL".

LOS DOCUMENTOS QUE SE EMITAN POR SOCIEDADES, DE ESTE TIPO ASI COMO LAS INVERSIONES EN VALORES QUE REALICEN, SE SUJETARAN A LOS LIMITES QUE ESTABLEZCA LA COMISION NACIONAL DE VALORES MEDIANTE DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL, CONFORME A LAS SIGUIENTES REGLAS:

- A. SEÑALARAN LAS CARACTERISTICAS DE LAS EMPRESAS EN QUE PODRA INVERTIRSE EL CAPITAL CONTABLE DE LAS SOCIEDADES DE INVERSION, A LAS QUE SE CONOCERA COMO EMPRESAS PROMOVIDAS SIN QUE SU NUMERO SEA INFERIOR A CINCO.

- B. SEÑALARAN EL PORCENTAJE MAXIMO DE CAPITAL CONTABLE DE LAS SOCIEDADES DE INVERSION QUE PODRA INVERTIRSE EN ACCIONES EMITIDAS POR UNA MISMA EMPRESA PROMOVIDA, QUE NO SERA NUNCA MAYOR AL 20 %, SALVO EN CASOS JUSTIFICADOS QUE AUTORIZA CON CARACTER TEMPORAL LA C.N.V.
- C. SEÑALARAN EL PORCENTAJE MAXIMO DEL CAPITAL CONTABLE DE LAS SOCIEDADES DE INVERSION QUE PODRA INVERTIRSE EN OBLIGACIONES EMITIDAS POR UNA O VARIAS EMPRESAS PROMOVIDAS, QUE EN NINGUN CASO SERA MAYOR AL 25% .
- D. SEÑALARAN EL PORCENTAJE MAXIMO DEL CAPITAL CONTABLE DE LAS SOCIEDADES DE INVERSION QUE PODRA INVERTIRSE EN ACCIONES EMITIDAS POR EMPRESAS QUE FUERON PROMOVIDAS POR DICHA SOCIEDAD DE INVERSION, QUE EN NINGUN CASO SERA MAYOR AL 10 % . TAMPOCO LA SOCIEDAD TENDRA DERECHO A SER PROPIETARIAS DE MAS DEL 10 % DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL DE LAS EMPRESAS QUE FUERON PROMOVIDAS.
- E. LOS PORCENTAJES REFERIDOS EN LOS INCISOS ANTERIORES SE COMPUTARAN A LA FECHA DE ADQUISICION DE LOS VALORES RESPECTIVOS.
- F. LOS RECURSOS QUE TRANSITORIAMENTE NO SEAN INVERTIDOS EN ACCIONES U OBLIGACIONES CONFORME A LO PREVISTO EN LOS INCISOS PRECEDENTES DEBERAN DESTINARSE A LA

ADQUISICION DE VALORES Y DOCUMENTOS QUE CUENTEN CON LA APROBACION DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES PARA SER OPERADOS POR LAS SOCIEDADES DE INVERSION DE RENTA FIJA.

LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA AUTORIZACION NECESARIA PARA CONSTITUIR A ESTAS SOCIEDADES SE SEÑALAN EN EL ARTICULO 5 , SIENDO ENTRE OTROS :

- * PRESENTAR RESPECTIVA SOLICITUD Y PROYECTO DE ESCRITURA CONSTITUTIVA.
- * ANEXAR LA RELACION DE LOS SOCIOS FUNDADORES, Y DE LOS MIEMBROS DEL 1ER. CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LOS PRINCIPALES FUNCIONARIOS.
- * ENTREGAR UN ESTUDIO QUE JUSTIFIQUE EL ESTABLECIMIENTO DE LA SOCIEDAD.
- * DESARROLLAR UN PROGRAMA GENERAL DE FUNCIONAMIENTO.
- * PROPORCIONAR LA DENOMINACION DE LAS SOCIEDADES QUE LES PRESTARAN LOS SERVICIOS DE OPERADORA.

AL IGUAL QUE PARA LAS CASAS DE BOLSA, SE ESTABLECE QUE PARA LA APERTURA, CAMBIO DE UBICACION Y CLAUSURA DE OFICINAS, LAS SOCIEDADES DE INVERSION DARAN PREVIO AVISO POR ESCRITO DE ESTA SITUACION A LA COMISION NACIONAL DE VALORES.

**ESTA COPIA NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

CON LA UNICA VARIANTE DE QUE EL AVISO DEBERA HACERSE POR LO MENOS CON 20 DIAS HABLES DE ANTICIPACION, MIENTRAS QUE LAS CASAS DE BOLSA SE LES IMPONE UN PLAZO DE 30 DIAS. LA COMISION PUEDE Oponerse A LA CLAUSURA DE OFICINAS CUANDO NO SE SALVAGUARDEN LOS INTERESES DEL PUBLICO INVERSIONISTA, TENIENDO LA FACULTAD DE EMITIR LAS CIRCULARES NECESARIAS PARA LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS RESPECTIVAS.

LAS DENOMINACIONES DE SOCIEDAD DE INVERSION, FONDO DE INVERSION U OTROS EQUIVALENTES EN CUALQUIER OTRO IDIOMA SOLO PODRAN SER USADAS POR QUIENES CUENTEN CON LA AUTORIZACION RESPECTIVA.

EL ARTICULO 9 INDICA LOS REQUISITOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTAS SOCIEDADES, QUE POSTERIORMENTE SON REGLAMENTADAS A TRAVES DE RENTA FIJA, CIRCULAR 12-13 PARA SOCIEDADES DE INVERSION COMUNES Y 12-14 PARA SOCIEDADES DE INVERSION DE RENTA FIJA PARA PERSONAS MORALES.

LAS SOCIEDADES DE INVERSION TIENEN PROHIBIDO REALIZAR DETERMINADAS ACTIVIDADES ENUNCIADAS EN EL ARTICULO 14 DE LA LLEY EN CITA Y QUE EN GENERAL SON LAS QUE PUDIERAN AFECTAR LA SEGURIDAD DE LOS INVERSIONISTAS QUE ADQUIERAN LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DE SU CAPITAL.

IV 6.- SOCIEDADES OPERADORAS

EXISTEN SOCIEDADES ESPECIALIZADAS QUE TIENEN COMO OBJETO LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION A LAS SOCIEDADES DE INVERSION, ASI COMO LA DISTRIBUCION Y RECOMPRA DE SUS ACCIONES ; ESTAS SOCIEDADES SON, LAS SOCIEDADES OPERADORAS DE SOCIEDADES DE INVERSION. EL ARTICULO 29 SEÑALA LOS REQUISITOS PARA LA CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS SOCIEDADES OPERADORAS.

RESPECTO AL DECRETO DE LAS OPERACIONES EN QUE INTERVIENEN LAS SOCIEDADES OPERADORAS DE SOCIEDADES DE INVERSION, TAMBIEN TIENEN LA OBLIGACION A QUE NOS REFERIMOS CUANDO TRATAMOS EL ARTICULO 25 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

LA INSPECCION Y VIGILANCIA DE LAS SOCIEDADES DE INVERSION Y SUS OPERADORAS ES COMPETENCIA DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES, MISMA QUE TIENE LA CAPACIDAD DE RENOVAR LA AUTORIZACION RESPECTIVA. ADEMAS, EN EL ARTICULO 44 SE INDICAN LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN CON MOTIVO DE LAS INFRACCIONES REALIZADAS POR ESTAS SOCIEDADES.

CAPITULO V INTERMEDIARIOS. INSTRUMENTOS. OPERACIONES

HASTA ANTES DE 1975, LA ACTIVIDAD DE COMPRA-VENTA DE VALORES SE DESARROLLO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE LOS LLAMADOS AGENTES DE BOLSA. PERSONAS FISICAS CUYA CALIDAD DE SOCIOS DE LA BOLSA LES FACULTABA A REALIZAR LAS LABORES DE INTERMEDIACION BURSATIL.

V .1.- ORGANIZACION Y SERVICIOS

LA LEY DEL MERCADO DE VALORES ESTIMULO LA ORGANIZACION DE LOS AGENTES DE BOLSA EN SOCIEDADES MERCANTILES CONOCIDAS COMO CASAS DE BOLSA; PARA CONSTITUIRSE, DEBEN LLENAR LOS REQUISITOS DE LA PROPIA LEY, ASI COMO CUMPLIR LAS DISPOSICIONES QUE MARCA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA BOLSA :

- ESTAR INSCRITO EN LA SECCION DE INTERMEDIARIOS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES.
- ADQUIRIR UNA ACCION DE LA BOLSA
- REALIZAR LA APORTACION AL FONDO DE CONTINGENCIA EN FAVOR DE PUBLICO INVERSIONISTA.
- DESIGNAR Y MANTENER UN MINIMO DE DOS OPERADORES DE PISO.

- QUE SUS DIRECTORES TENGAN SOLVENCIA MORAL Y ECONOMICA. CUMPLIENDO CON LO ANTERIOR, DEBEN SER APROBADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA BOLSA ASI COMO POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES.

LA ASESORIA Y SERVICIO A LOS INVERSIONISTAS Y EMPRESAS EMBORAS CONSTITUTE PARA LAS CASAS DE BOLSA UNA GRAN RESPONSABILIDAD; ES DECIR REQUIERE DE LA REUNION DE TALENTOS, HABILIDADES, RECURSOS Y ENERGIAS QUE REPRESENTAN LA INSTITUCIONALIZACION DE LAS PROPIAS CASAS DE BOLSA.

LOS SERVICIOS QUE DESEAN OFRECER LAS CASAS DE BOLSA AL PUBLICO SE OBSERVAN EN DOS TENDENCIAS :

CASAS DE BOLSA AL MENUDEO.- AQUELLAS QUE ESTAN DISPUESTAS A ATENDER A LOS PEQUEÑOS INVERSIONISTAS Y A LAS PEQUEÑAS CUENTAS, ADEMAS DE OFRECER LOS SERVICIOS MAS TIPICOS DE ESTAS ENTIDADES : COLOCACIONES PRIMARIAS, SOCIEDADES DE INVERSION, PAQUETES Y REPARTOS PARA LAS TESORERIAS DE LAS EMPRESAS; SIN INCURRIR DEMASIADO EN LOS GRANDES NEGOCIOS DE LA BANCA DE INVERSION.

CASAS DE BOLSA AL MAYOREO.- TAMBIEN CON UNA ACTITUD MAS AGRESIVA, INCURSIONAN EN OTROS NEGOCIOS, OPERACIONES

INTERNACIONALES, CANJES DE DEUDA (SWAPS), REESTRUCTURACIONES FUSIONES Y ADQUISICIONES, ASESORIA FINANCIERA Y POSIBLEMENTE CAPITAL DE RIESGO.

ENTRE OTROS SERVICIOS QUE PROPORCIONAN LAS CASAS DE BOLSA, DESTACAN LAS SIGUIENTES :

- REALIZAN OPERACIONES DE COMPRA-VENTA DE VALORES Y DE LOS INSTRUMENTOS DEL MERCADO DE DINERO QUE ESTAN AUTORIZADOS PARA SU MANEJO.
- PRESTAN ASESORIA EN MATERIA DEL MERCADO DE VALORES A EMPRESAS Y PUBLICO INVERSIONISTA
- FACILITAN LA OBTENCION DE CREDITOS PARA APOYAR LA INVERSION EN BOLSA.
- AUXILIAN A LOS INVERSIONISTAS, TANTO PERSONAS FISICAS COMO INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES, PARA LA INTEGRACION DE SUS CARTERAS DE INVERSION Y EN LA TOMA DE ALGUNAS DECISIONES DE INVERSION EN BOLSA.
- PROPORCIONAN A LAS EMPRESAS ASESORIA NECESARIA PARA LA COLOCACION DE VALORES EN BOLSA.

PARA CUMPLIR ADECUADAMENTE CON SUS OBJETIVOS, LAS CASAS DE BOLSA HAN CREADO ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS QUE, AL MISMO TIEMPO QUE LES PERMITEN ENFRENTAR LAS DEMANDAS DE

SERVICIOS, NO LES RESTEN AGILIDAD EN SU LABOR Y PUEDAN APROVECHAR LOS CONOCIMIENTOS DE LOS PROFESIONALES QUE EN ELLA LABORAN.

UNA ESTRUCTURA TÍPICA DE UNA CASA DE BOLSA SERÍA:

PROMOCIÓN- A TRAVÉS DE ELLA LOS PROMOTORES ESTABLECEN CONTACTO CON LOS INVERSIONISTAS ACTUALES O POTENCIALES PARA INTERESARLOS EN EL MERCADO, ASESORARLOS EN SU INVERSIÓN Y RECIBIR SUS INSTRUCCIONES DE COMPRA-VENTA DE VALORES.

OPERACION- LA REALIZAN LOS OPERADORES DE PISO, LOS CUALES SOLAMENTE PUEDEN DESEMPEÑAR ESTA FUNCIÓN EN EL SALÓN DE REMATES, UNA VEZ QUE HAN APROBADO RIGUROSOS EXÁMENES EN MATERIA LEGAL Y PRÁCTICA BURSÁTIL EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES Y QUE HAN COMPROBADO UNA ASISTENCIA MÍNIMA DE SEIS MESES AL PISO DE REMATES, PARA ADQUIRIR EXPERIENCIA PRÁCTICA.

V. 2.- FINANZAS CORPORATIVAS

A TRAVÉS DE ESTA FUNCIÓN, SE ASESORA A LAS EMPRESAS QUE DESEAN PARTICIPAR EN EL MERCADO COMO EMISORAS DE VALORES, ADMINISTRAN Y MANEJAN EL ESTADO DE LAS CUENTAS DE SUS

CLIENTES Y TIENEN COMO TAREA INFORMAR A LA CLIENTELA LA SITUACION QUE GUARDAN SUS CARTIFAS.

ANALISIS - AUNQUE EN MEXICO EL AREA DE ANALISIS EN LAS CASAS DE BOLSA SE HA DESARROLLADO EXPLOSIVAMENTE, NO ALCANZA AUN EL NIVEL DE MERCADOS MAS SOFISTICADOS. EN MEXICO EXISTEN DOS TIPOS BASICOS DE ANALISTAS .

FUNDAMENTALES.- REALIZAN ANALISIS Y PREDICCIONES EN BASE AL DESARROLLO HISTORICO DE LA EMPRESA, SU PENETRACION EN EL MERCADO, SUS PRODUCTOS, SUS RELACIONES LABORALES Y OFICIALES, ESPECIALMENTE EN LAS CIFRAS REFLEJADAS EN EL BALANCE, EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS. EN EL ULTIMO AÑO LOS ANALISTAS FUNDAMENTALES HAN ENCONTRADO SERIOS PROBLEMAS PARA DAR UN DICTAMEN DEFINITIVO DE LAS EMPRESAS, DADO QUE LA INFLACION HA TRAIDO MECANISMOS, COMO LA REEXPRESION DE ESTADOS FINANCIEROS, CUYAS TECNICAS DE APLICACION DESIGUAL EN LAS EMPRESAS, IMPIDE REALIZAR COMPARACIONES Y ESTABLECER PARAMETROS EXACTOS DE COMPORTAMIENTO.

TECNICOS.- HAN COBRADO ESPECIAL IMPORTANCIA EN MEXICO, COMO CONSECUENCIA DEL MISMO FENOMENO EN OTROS MERCADOS, ESPECIALMENTE EN WALL STREET.

LOS ANALISTAS TECNICOS REALIZAN SU TRABAJO,

ESPECIALMENTE DE PREDICCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO EN GENERAL O DE UNA EMPRESA EN PARTICULAR. A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS ORIENTADAS AL ESTUDIO E INTERPRETACIÓN DE LOS PRECIOS Y VOLUMENES DE VALORES. CON LAS TÉCNICAS UTILIZADAS, ALGUNAS DE ELLAS DE GRAN SOFISTICACIÓN, DETERMINAN PUNTOS DE RESISTENCIA AL ALZA O LA BAJA EN LOS PRECIOS.

ADMINISTRACIÓN- UNA DE LAS ÁREAS MÁS CONFLICTIVAS EN LAS CASAS DE BOLSA, ESPECIALMENTE DEBIDO A QUE EN 1979 FUERON SATURADAS POR LAS OPERACIONES Y MOSTRARON SERIAS DEFICIENCIAS.

EN LA ACTUALIDAD, ANTE LA AGILIDAD Y VOLUMEN DE NEGOCIOS DEL MERCADO BURSÁTIL, LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LAS CASAS DE BOLSA RECIBEN EL AUXILIO DE EQUIPOS DE COMPUTO QUE LES PERMITE ESTAR ACTUALIZADOS SOBRE LA SITUACIÓN DE EFECTIVO Y VALORES DE CADA INVERSIONISTA.

V.3- EJECUCIÓN DE ÓRDENES EN LAS CASAS DE BOLSA

EL PROPIO REGLAMENTO DE LA BOLSA INDICA QUE LAS CASAS DE BOLSA DEBERÁN DESIGNAR A PERSONAS FÍSICAS AUTORIZADAS QUE

REUNAN LOS REQUISITOS QUE SEÑALA EL REGLAMENTO DE LA BOLSA PARA REALIZAR LAS FUNCIONES DE OPERADORES DE PISO; ESTAS PERSONAS SERAN LOS ENCARGADOS DE REALIZAR LAS TRANSACCIONES DE COMPRA-VENTA DE VALORES QUE REQUIEREN PARA SUS CLIENTES O PARA LA POSICION PROPIA DE LA CASA DE BOLSA; POR LO TANTO , DEBERAN ASISTIR DIARIAMENTE A LA SESION DE REMATE.

SU ACTIVIDAD ES SUMAMENTE IMPORTANTE, POR LO QUE, PARA SER AUTORIZADOS DEBEN CUMPLIR UNA SERIE DE REQUISITOS, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES :

CUANDO SON ASPIRANTES :

- SOLICITUD DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA CASA DE BOLSA.
- CURRICULUM VITAE
- SEIS FOTOGRAFIAS TAMAÑO INFANTIL DE FRENTE
- COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO
- COPIA DE ACTA DE MATRIMONIO (EN SU CASO)
- DECLARACIONES DE IMPUESTOS DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS
- CUOTA DE INSCRIPCION APROBADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA BOLSA.
- ASISTIR AL CURSO DE OPERADOR DE PISO QUE IMPARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL MERCADO DE CAPITALS.
- ASISTENCIA AL SALON DE REMATES DURANTE SEIS MESES

- PRESENTAR EXAMEN PSICOMETRICO
- APROBAR LOS EXAMENES QUE EL CONSEJO DE LA BOLSA DETERMINE EN LA ACTUALIDAD. SE DEBEN PRESENTAR EN LAS AREAS DEL MARCO LEGAL Y DE PRACTICAS BURSATILES.
- FINALMENTE, DEBERAN CONTAR CON LA APROBACION DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES, A SOLICITUD QUE PRESENTE LA BOLSA.

AL ACEPTAR AL NUEVO OPERADOR DE PISO, DEBE ENVIAR A LA BOLSA COPIA DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PODER OTORGADO A FAVOR DEL OPERADOR DE PISO POR LA CASA DE BOLSA QUE CORRESPONDA.

PARA QUE LOS OPERADORES DE PISO PUEDAN CAMBIAR DE UNA CASA DE BOLSA A OTRA, DEBERAN OBTENER LA APROBACION DE LA DIRECCION GENERAL DE LA BOLSA DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LA CASA DE BOLSA CONTRATANTE, ASI COMO LA BAJA DE LA CASA DE BOLSA A LA QUE PRESTABA SUS SERVICIOS, DONDE CONSTE QUE NO HAYE PROBLEMAS DE NINGUNA NATURALEZA.

CON LOS RESULTADOS QUE SE DERIVEN DE LOS INFORMES Y DOCUMENTACION ENVIADA POR LA BOLSA, SE PRESENTARA A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION.

V. 4.- RELACIONES Y CONTRATOS DE LAS CASAS DE BOLSA

LAS CASAS DE BOLSA TIENEN UNA SERIE DE OBLIGACIONES QUE

DEBEN CUMPLIR ADMINISTRATIVAMENTE. ENTRE LAS MAS IMPORTANTES SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES :

- RESPONSABILIZARSE DE LA AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD DE LOS VALORES QUE NEGOCIEN, GARANTIZANDO AL COMPRADOR DE CUALQUIER TITULO, QUE ESTE HA SIDO ADQUIRIDO POR BUEN CAUSE.

- CUANDO EL INVERSIONISTA ACUDE A UN AGENTE O CASA DE BOLSA, SE LE EXTENDERA UN CONTRATO ESTABLECIENDO LOS TERMINOS EN QUE SE BASARA LA RELACION, DE MODO QUE EL INVERSIONISTA POSEA UN COMPROBANTE DE LA SITUACION QUE GUARDA CON SU ASESOR BURSATIL.

- LOS AGENTES Y CASAS DE BOLSA DEBERAN DOCUMENTAR LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES A SU CARGO Y LOS QUE CORRESPONDAN A SUS CLIENTES, MEDIANTE LA SUSCRIPCION DE UN CONTRATO DE DEPOSITO DE VALORES.

- EL CONTRATO REALIZADO DEBERA CONTENER LOS SIGUIENTES PUNTOS BASICOS :

A).- LOS AGENTES Y CASAS DE BOLSA EXTENDERAN AL DEPOSITANTE, POR CADA ENTREGA RECIBOS NUMERADOS, NOMINATIVOS (ES DECIR, CON EL NOMBRE DEL INVERSIONISTA) Y NO NEGOCIABLES, PARA QUE AMPAREN EL DEPOSITO. SOLO LAS CASAS DE BOLSA ESTAN AUTORIZADAS PARA DAR A LA CLIENTELA UN SERVICIO DE CUSTODIA DE VALORES.

B).- EL DEPOSITANTE PAGARA AL AGENTE O CASA DE BOLSA LAS

CUOTAS ESTABLECIDAS EN LA TARIFA APROBADA POR LA SHCP.

C) LA CASA DE BOLSA RESPONDERA DE LA CONSERVACION DE LOS VALORES DEPOSITADOS.

D) SI EL CLIENTE NO DESEA CONSERVAR SUS VALORES FISICAMENTE, ESTOS SERAN DEPOSITADOS POR LA CASA DE BOLSA EN EL INSTITUTO PARA EL DEPOSITO DE VALORES.

E) LA CASA DE BOLSA ENVIARA MENSUALMENTE AL DEPOSITANTE UN ESTADO ACTUALIZADO DEL MOVIMIENTO DE VALORES DEPOSITADOS Y DE LAS CANTIDADES ABONADAS O CARGADAS A SU CUENTA.

LAS CASAS DE BOLSA TIENEN PROHIBIDO :

- CONSERTAR OPERACIONES FUERA DEL SALON DE REMATES Y DEL HORARIO SEÑALADO.
- COBRAR MENOR O MAYOR CANTIDAD QUE LA QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO CON EL ARANCEL O TARIFA, O RENUNCIAR AL DERECHO DE COBRO DE LA CANTIDAD ESTIPULADA.

V. 5.- INFORMACION ELECTRONICA

LOS MONITORES INSTALADOS EN EL SALON DE REMATES DIFUNDEN A TIEMPO REAL LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LOS CORROS, ADEMAS DE LOS ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS YA

SEÑALADOS. EN CUANTO A PRECIOS Y COTIZACIONES DE EMISIONES ACCIONARIAS, LA ESTRUCTURA DE DATOS ES LA QUE SE MUESTRA EN LA ILUSTRACION Y CORRESPONDE A:

- 1) CLAVE DE LA EMISORA: SIMPLIFICACION DE LA RAZON SOCIAL CON UN MAXIMO DE SIETE LETRAS.
- 2) POSTURA DE VENTA: SE ANOTA EL VOLUMEN Y LA POSTURA CORRESPONDIENTE AL PRECIO MAS BAJO.
- 3) POSTURA DE COMPRA: VOLUMEN Y POSTURA DEL PRECIO MAS ALTO.
- 4) ULTIMO HECHO ANTERIOR: PRECIO FINAL NEGOCIADO EN LA SESION ANTERIOR.
- 5) PARAMETROS DE FLUCTUACION: SON LOS LIMITES EN LOS QUE PUEDE FLUCTUAR EL PRECIO DE UNA ACCION SIN QUE SE ORIGINE SUSPENSION DE LA OPERACION.
- 6) PRECIO MAXIMO: PRECIO MAS ALTO NEGOCIADO DURANTE LA SESION.
- 7) PRECIO MINIMO: PRECIO MAS BAJO NEGOCIADO DURANTE LA SESION.
- 8) PRECIO ULTIMO: ES LA OPERACION MAS RECIENTE REGISTRADA EN EL CORRO.
- 9) LOTE Y PUJA.

POR OTRA PARTE, SOBRE LA RED DE MONITORES SE ENCUENTRAN NUEVE BANDAS CON INFORMACION LUMINOSA EN MOVIMIENTO

(TICKERS) LAS CUALES TRANSMITEN EL TIPO DE CAMBIO DE DIFERENTES DIVISAS, INDICES DE LAS PRINCIPALES BOLSAS DE VALORES DEL MUNDO, EL PRECIO DE ORO Y LA PLATA, LA COTIZACION DE COMPRA-VENTA DE DOLAR EN VENTANILLA Y OTROS DATOS BURSATILES.

OTRO RECURSO DE INFORMACION ELECTRONICA SON LAS TERMINALES DEL SIVA UBICADAS EN ISLAS DE SERVICIO DENTRO DE LOS SALONES DE REMATE, EN EL CENTRO DE INFORMACION Y EN OTROS PUNTOS ESTRATEGICOS DENTRO DEL CENTRO BURSATIL. ADEMAS SE CUENTA CON TERMINALES DE TELERATE Y REUTERS PARA INFORMACION DE NIVEL INTERNACIONAL.

V.6- CENTRO DE COMPUTO

EL CENTRO DE COMPUTO ES UNA INFRAESTRUCTURA CON TECNOLOGIA AVANZADA, AL SERVICIO DE LAS NECESIDADES DE REGISTRO, AUTOMATIZACION DE PROCESOS Y TELECOMUNICACIONES. EL NUCLEO CENTRAL DE ESTE SERVICIO ES EL EQUIPO TANDEM VLX, EL CUAL POSEE CARACTERISTICAS DE OPERACION CONTINUA, Y ALTO NIVEL DE CONECTIVIDAD. ESTE AVANZADO EQUIPO ACTUA CON LENGUAJES DE CUARTA GENERACION Y TECNICAS DE VANGUARDIA EN CUANTO A PROCESAMIENTO, TALES COMO LAS BASES DE DATOS

RELACIONALES. EL SISTEMA INTEGRAL DE VALORES AUTOMATIZADO (SIVA), INSTALADO EN EL CENTRO DE COMPUTO, ES UN IMPORTANTE PASO HACIA MODELOS MAS COMPLEJOS DE AUTOMATIZACION SIMILARES A LOS QUE SE APLICAN EN ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES CENTROS BURSATILES DEL MUNDO.

EL SIVA CUBRE, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES SUBSISTEMAS:

- * MERCADO DE DINERO
- * MERCADO DE CAPITALES
- * INDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES
- * OPERACIONES DE CASAS DE BOLSA CON CLIENTES
- * INFORMACION FINANCIERA
- * COMPENSACION DE TITULOS
- * LIQUIDACION FINANCIERA
- * MONITORES DE SALONES DE REMATE
- * BANCO DE MEXICO
- * INDEVAL
- * SOCIEDADES DE INVERSION
- * BASE DE DATOS HISTORICA Y SERIES ESTADISTICAS

PARALELAMENTE A LOS SERVICIOS OPERADOS POR EL EQUIPO TANDEM SE CUENTA CON REDES LOCALES DE MICROCOMPUTADORAS PARA APLICACIONES ESPECIALIZADAS, COMO EL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA COMPUTARIZADA (SIFIC), ALIMENTANDO CON LOS

ANTECEDENTES PERIODICOS QUE GENERAN LAS EMPRESAS EMISORAS.

OTRO VALIOSO RECURSO ELECTRONICO PARA EL CONTROL OPERATIVO ES EL SISTEMA DE ALERTA BURSATIL Y SEGUIMIENTO (SAS), QUE INTERACTUA CON EL SIVA Y HACE POSIBLE DETECTAR COMPORTAMIENTOS IRREGULARES, CON RESPECTO A PARAMETROS DEFINIDOS POR TIPO DE VALOR Y DERIVADOS DE LA HISTORIA PARTICULAR DE CADA EMISORA.

V. 7.- INSTRUMENTOS BURSATILES.

HAY VARIOS TIPOS DE VALORES. UNICAMENTE SON OBJETO DE COMERCIO EN BOLSA LOS QUE PROVIENEN DE UNA SOLA EMISION PRODUCIDA EN SERIE Y EN MASA, QUE TIENEN LAS MISMAS CALIDADES, OFRECEN LOS MISMOS DERECHOS A SUS TITULARES Y TIENEN UN CURSO DE CAMBIO COMUN. ADEMAS DEBEN SER AUTORIZADOS POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES Y POR LA BOLSA MEXICANA DE VALORES.

UNA PRIMERA CLASIFICACION DE LOS DIFERENTES VALORES COTIZADOS EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES ES LA QUE DEFINE SUS CARACTERISTICAS DE RENDIMIENTO Y LOS DIVIDE EN VALORES DE RENTA VARIABLE Y VALORES DE RENTA FIJA. LOS PRIMEROS NO

GARANTIZAN UN RENDIMIENTO FIJO A SU TENER. SEJO QUE LO CONDICIONAN A LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA. LOS SEJUNDOS QUE REPRESENTAN EN REALIDAD UN CREDITO COLECTIVO EN FAVOR DE LA EMPRESA. GARANTIZAN UN RENDIMIENTO CONSTANTE O FLUCTUANTE Y LA AMORTIZACION A VALOR NOMINAL AL TIEMPO DEL PLAZO AL QUE SE EMITIERON.

LOS CLASICOS VALORES DE RENTA VARIABLE SON LAS ACCIONES. DEFINIDAS COMO TITULOS VALOR QUE REPRESENTAN UNA PARTE ALICUOTA DEL CAPITAL SOCIAL DE UNA EMPRESA. ESTO SIGNIFICA QUE EL PROPIETARIO DE UNA ACCION ES SOCIO DE LA EMPRESA EN LA PARTE PROPORCIONAL QUE REPRESENTA SU ACCION.

V. 7.1.- TIPOS DE ACCIONES.

EXISTEN EN EL MERCADO VARIOS TIPOS DE ACCIONES:

COMUNES : SON AQUELLAS QUE CONFIEREN LOS MISMOS DERECHOS E IMPONEN LAS MISMAS OBLIGACIONES A SUS TENEROS. TIENEN DERECHO A SU VOZ Y VOTO EN LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS. ASI COMO A PERCIBIR DIVIDENDOS CUANDO LA EMPRESA OBTENGA UTILIDADES. A PARTIR DEL AÑO DE 1985 SOLO PODRAN SER NOMINATIVAS.

PREFERENTES : SE DENOMINAN ASI A LAS ACCIONES QUE GARANTIZAN UN DIVIDENDO ANUAL MINIMO. EN CASO DE LIQUIDACION DE LA EMPRESA SIEMPRE TIENEN PREFERENCIA SOBRE OTROS TIPOS DE ACCIONES QUE EXISTAN EN CIRCULACION EN ESE MOMENTO. SE CARACTERIZAN ADEMAS POR NO TENER DERECHO A VOTO EN LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS.

LAS ACCIONES PREFERENTES ADOPTAN VARIAS MODALIDADES:

- ACCIONES PREFERENTES CON DIVIDENDOS ACUMULATIVOS : SON AQUELLAS EN LAS CUALES SE HA PACTADO QUE INDEPENDIEMENTE DE LOS RESULTADOS QUE HAYA OBTENIDO LA EMPRESA, TIENEN DERECHO A UN RENDIMIENTO ANUAL FIJO Y QUE EN CASO DE QUE LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA EN UN EJERCICIO NO LE PERMITAN CUBRIR EL DIVIDENDO PACTADO, ESTA SE LO ACREDITARA Y LES SERA CUBIERTO EN EL PROXIMO EJERCICIO O HASTA QUE LAS GANANCIAS DE LA EMPRESA LO PERMITAN.

- ACCIONES NO ACUMULATIVAS : SE LLAMAN ASI AQUELLAS CUYOS DIVIDENDOS NO SE ACUMULAN Y QUE, POR LO TANTO, SI EN UN EJERCICIO DETERMINADO NO HAY UTILIDADES PARA SU DISTRIBUCION, DAN DERECHO A EXIGIR UN DIVIDENDO DEL 5 % , QUE PODRA CUBRIR EN LOS AÑOS SIGUIENTES

- ACCIONES PARTICIPANTES - SON ACCIONES QUE TIENEN DERECHO A PARTICIPAR, ADEMAS DEL DIVIDENDO FIJO EN UNO EXTRAORDINARIO SOBRE EL RESTO DE LAS UTILIDADES, CUANDO ESTAS LLEGAN A SUPERAR UN PORCENTAJE DETERMINADO.

- ACCIONES CONVERTIBLES - SON AQUELLAS PARA LAS CUALES SE HA PACTADO QUE DESPUES DE UN PERIODO PREVIAMENTE FIJADO SE TRANSFORMARAN EN ACCIONES COMUNES.

EN ESTE SECTOR SE PRESENTARA UN NUEVO PAPEL PRODUCTO DE LA NACIONALIZACION DE LA BANCA, LOS CERTIFICADOS DE APORTACION PATRIMONIAL, QUE REPRESENTARAN EL CAPITAL SOCIAL PAGADO DE LOS BANCOS.

V.72- RENTA FIJA

LOS VALORES DEL SECTOR DE RENTA FIJA MAS COMUNES EN MEXICO SON :

PETROBONOS : AUNQUE POR SU REGIMEN LEGAL SON CLASIFICADOS COMO VALORES DE RENTA FIJA, LOS PETROBONOS SON EN REALIDAD VALORES DE RENTA VARIABLE, YA QUE SU GANANCIA O PERDIDA FINAL ESTARA SUPEDITADA A LA FORMA COMO SE HAYA

COMPORTADO EL PRECIO DEL PETROLEO EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES.

EN ESENCIA, LOS PETROBONOS SON TITULOS GARANTIZADOS POR BARRILES DE PETROLEO EMITIDOS POR EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVES DE UN FIDEICOMISO CONSTITUIDO EN NACIONAL FINANCIERA ADQUIRIDO DE PETROLEOS MEXICANOS UNA DETERMINADA CANTIDAD DE BARRILES TIPO ITSMO, EL DE MAYOR CALIDAD, Y EN BASE A ESE CRUDO FIDEICOMITIDO, SE EMITEN LOS PETROBONOS.

LOS PETROBONOS SE EMITEN A PLAZO DETERMINADO, HASTA AHORA, TRES AÑOS, PLAZO EN EL QUE SE AMORTIZAN A SU VALOR NOMINAL MAS, EN SU CASO, LAS GANANCIAS DEL CAPITAL QUE SE DETERMINARAN DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE ENTRE EL IMPORTE A QUE SE ADQUIRIO EL PETROLEO QUE RESPALDA LOS TITULOS Y SU PRECIO DE VENTA.

TIENEN UN RENDIMIENTO MINIMO GRANTIZADO NETO DE 10 % ANUAL EN LA EMISION 82, EN EL CASO DE LA EMISION 83, EL RENDIMIENTO SE PAGARA EN ESPECIE, INDEXADO AL DESLIZAMIENTO DEL PESO.

EL REGIMEN FISCAL DE LOS PETROBONOS IMPLICA QUE EL RENDIMIENTO MINIMO GARANTIZADO ESTA SUJETO A UNA RETENCION

DEL 21 % SOBRE LOS PRIMEROS 12 PUNTOS PORCENTUALES DE LA TASA BRUTA DECRETADA EN EL CASO DE LAS PERSONAS FISICAS. PARA EMPRESAS EL RENDIMIENTO TOTAL CONSTITUYE UN INGRESO ACUMULABLE.

LAS GANANCIAS DE CAPITAL REALIZADAS POR LAS PERSONAS FISICAS SE ENCUENTRAN EXENTAS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. PARA LAS EMPRESAS SON UN INGRESO ACUMULABLE.

V.7.3.- OBLIGACIONES

HIPOTECARIAS: ESTOS VALORES SON EMITIDOS POR SOCIEDADES ANONIMAS Y ESTAN GARANTIZADOS POR UNA HIPOTECA QUE SE ESTABLECE SOBRE LOS BIENES DE LA EMPRESA EMISORA, INCLUYENDO LOS EDIFICIOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y ACTIVOS DE LA SOCIEDAD.

SE DOCUMENTAN EN TITULOS NOMINATIVOS EN SU TEXTO ESTA CONSIGNADO EL NOMBRE DE LA SOCIEDAD EMISORA, ACTIVIDAD, DOMICILIO, DATOS DEL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL, BALANCE QUE SE PRACTICO PARA EFECTUAR LA EMISION PLAZO TOTAL DE LA AMORTIZACION, TIPO DE INTERES Y FORMAS DE PAGO.

LA LEY MANDA QUE EN TODAS LAS EMISIONES DE OBLIGACIONES

DEBEN REPRESENTARSE LOS INTERESES DE LOS OBLIGACIONISTAS POR UN REPRESENTANTE COMUN, QUE PUEDE SER CUALQUIER PERSONA O INSTITUCION QUE PARA TAL FIN ESTE AUTORIZADA.

EL REPRESENTANTE COMUN TIENE LA ENCOMIENDA DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO Y LEGALIDAD DE LOS COMPROMISOS QUE DE LA EMISION SE DERIVEN.

V.74.- CUPECORABIAS

SON TITULOS VALORES, NOMINATIVOS, EMITIDOS POR SOCIEDADES ANONIMAS (NO CREDITICIAS) , ESTAN GARANTIZADOS POR LA SOLVENCIA ECONOMICA Y MORAL DE LA EMPRESA, SOLVENCIA RESPALDADA POR TODOS LOS BIENES Y ACTIVOS SIN HIPOTECAR.

EL INTERES QUE DEVENGAN ES CONSTANTE DURANTE TODA LA VIDA DE LA EMISION O AJUSTABLE A LA TASA DE INTERES DEL MERCADO, Y ES PAGADEBO EN FORMA SEMESTRAL CONTRA LOS CUPONES ADJERIDOS.

LA REDUCCION DE LOS TITULOS SE HACE MEDIANTE AMORTIZACIONES QUE SE DETERMINAN Y PROGRAMAN DESDE EL INICIO DE LA EMISION, PUDIENDO SER POR SORTEO, FIJOS O ANTICIPADOS.

ESTE TIPO DE VALORES REQUIERE DE UN REPRESENTANTE COMÚN DE LOS OBLIGACIONISTAS ANTE LA FUERZA TERCERA. ESTE REPRESENTANTE ES GENERALMENTE UNA INSTITUCIÓN BANCARIA O CASA DE BOLSA A TRAVÉS DE SU ÁREA DE FINANZAS COOPERATIVAS.

V.7.5.- EMISIONES CONVERTIBLES

SON TÍTULOS DE CRÉDITO QUE REPRESENTAN VALORES DE LA DEUDA CONTRAIDA POR LA EMISORA. LOS TENEDORES DE ESTOS TÍTULOS RECIBIRÁN UNA CANTIDAD POR CONCEPTO DE INTERESES EN LA FORMA PERIÓDICA QUE SE HAYA ESTIPULADO EN EL ACTA DE EMISIÓN DE ESTAS OBLIGACIONES; ADEMÁS, PODRÁN OPTAR ENTRE RECIBIR LA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA, O BIEN, CONVERTIR SUS TÍTULOS EN ACCIONES COMUNES O PREFERENTES DE LA MISMA EMISORA.

EL OBJETO PRIMORDIAL DE ESTOS VALORES, ES EL PROCURAR RECURSOS A LAS EMPRESAS A TRAVÉS DE APALANCAMIENTO, CON LA POSIBILIDAD FUTURA DE CONVERTIR ESTA DEUDA EN CAPITAL, PERMITIENDO A LAS FIRMAS UNA MAYOR CAPACIDAD DE FINANCIAMIENTO POSTERIOR.

LAS OBLIGACIONES CONVERTIBLES OFRECEN MÚLTIPLES

VENTAJAS TANTO A LAS EMISORAS COMO A LOS OBLIGACIONISTAS.

- SI LAS EMPRESAS QUE REQUIERE DE FINANCIAMIENTO CONSIDERA QUE LA COTIZACION DE SUS ACCIONES EN EL MERCADO ES MUY BAJA, NO PROCEDERA A EMITIR NUEVAS ACCIONES, YA QUE SI ASI LO HICIERE, EL MONTO RECAUDADO POR LA EMISION SERIA MINIMO.

- BAJO ESTAS CIRCUNTANCIAS, EL FINANCIAMIENTO A TRAVES DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES LE PERMITE A LA EMISORA RECIBIR LA CANTIDAD NECESARIA DE FONDOS, CON LA POSIBILIDAD FUTURA DE CONVERTIR LA DEUDA EN CAPITAL.

- LA FLEXIBILIDAD INHERENTE AL EMPLEO DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES, LE PERMITE A LA FIRMA REALIZAR UNA PLANEACION MAS RACIONAL DE SU ESTRUCTURA FINANCIERA.

- BRINDA LA POSIBILIDAD A LAS EMISORAS DE ENDEUDARSE A BAJAS TASAS DE INTERES DANDO A LOS INVERSIONISTAS LA POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LAS GANANCIAS POTENCIALES DE CAPITAL DERIVADAS DE LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA.

- BAJOS COSTOS DE CAPITAL DURANTE UN PERIODO DE BAJA RENTABILIDAD . SI SE UTILIZARAN ACCIONES PARA FINANCIAR UN PROYECTO DE INVERSION LOS PRECIOS SE DEPRIMIRIAN

CONSIDERABLEMENTE. AL EMPEÑAR OBLIGACIONES CONVERTIBLES SE GARANTIZA UN PERIODO RAZONABLE DE 6 A 9 MESES ANTES DE QUE SEAN CONVERTIDAS EN ACCIONES DE LA COMPAÑIA. ASÍ ACTÚAN MINIMIZANDO EL COSTO DEL DINERO EN UN PERIODO DE POCA ACTIVIDAD.

V 8.- BONOS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL FASE DE LA INDEMNIZACION BANCARIA

OTRO VALOR QUE EN LOS ULTIMOS MESES HA VENIDO A CONVERTIRSE EN EL PAPEL DE MODA EN EL MERCADO DE VALORES SON LOS BONOS DE INDEMNIZACION BANCARIA. ÉSTOS BONOS SON ENTREGADOS A LOS EX-ACCIONISTAS DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS NACIONALIZADAS EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1982 Y POR SUS CARACTERISTICAS SE LE CLASIFICA DENTRO DEL SECTOR DE RENTA FIJA.

LOS BONOS SON NOMINATIVOS DEVENGAN INTERESES Y ESTAN GARANTIZADOS DIRECTA E INCONDICIONALMENTE POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LAS TASAS Y EN SU CASO SOBRETASAS DE INTERES QUE DEVENGARAN LOS BONOS SERAN EQUIVALENTES AL PROMEDIO

ARITMETICO DE LOS RENDIMIENTOS MAXIMOS QUE LAS INSTITUCIONES DE CREDITO DEL PAIS ESTAN AUTORIZADAS A PAGAR POR DEPOSITOS EN MONEDA NACIONAL A PLAZO DE 90 DIAS, CORRESPONDIENTES A LAS CUATRO SEMANAS INMEDIATAS ANTERIORES AL TRIMESTRE DE QUE SE TRATE.

LAS TASAS Y EN SU CASO SOBRETASAS DE INTERES APLICABLES SE CALCULARAN SOBRE LAS MISMAS BASES.

EL BANCO DE MEXICO DA A CONOCER MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION LAS TASAS Y SOBRETASAS DE INTERES.

EL DERECHO PARA EFECTUAR EL CANJE DE LAS ACCIONES DE LOS BANCOS, POR LOS BONOS PERCIBIRA UN PLAZO DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL VALOR DE LA INDEMNIZACION A PAGAR POR LAS INSTITUCIONES EXPROPIADAS.

V. 9.- CONTEXTO LEGAL

EN EL MERCADO DE VALORES CONCURREN DIVERSOS ELEMENTOS Y FACTORES, ASI COMO PROCEDIMIENTOS Y TECNICAS ESPECIFICAS. TODOS ELLOS INTERVIENEN Y SE APLICAN NORMANDOSE POR UN MARCO

LEGAL QUE PROCURA UN FUNCIONAMIENTO TRANSPARENTE PARA GARANTIZAR LOS INTERESES DEL PUBLICO INVERSIONISTA Y ASI CONSECUENTEMENTE, LOGRAR QUE ESTE CONTRIBUYA BRINDANDO SU CONFIANZA A LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS QUE CANALIZAN SUS RECURSOS ADECUADAMENTE PARA CONTRIBUIR POSITIVAMENTE AL DESARROLLO ECONOMICO NACIONAL. POR LO EXTENSO DE LAS BASES JURIDICAS EXISTENTES EN EL MEDIO BURSATIL SE MENCIONARAN BREVEMENTE ALGUNOS CONCEPTOS JURIDICOS EN LOS CUALES SE SUSTENTA.

SE CUENTA CON LA ACADEMIA MEXICANA DE DERECHO BURSATIL A.C.

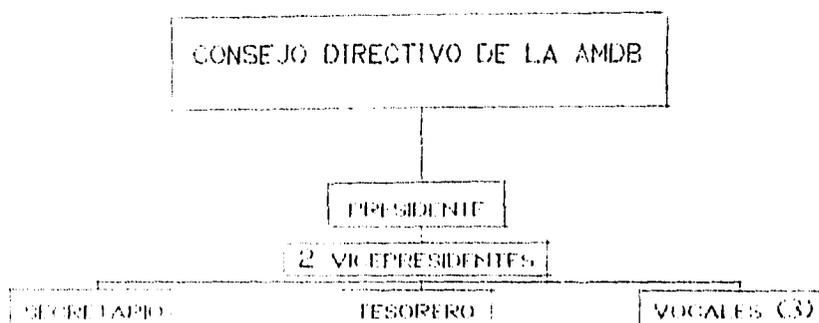
LA ACADEMIA MEXICANA DE DERECHO BURSATIL A.C. NACE EL 28 DE JULIO DE 1979 CON EL OBJETO FUNDAMENTAL DE DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO DEL DERECHO BURSATIL Y CONTRIBUIR A LA AMPLIACION Y EL PERFECCIONAMIENTO DE SU CONTENIDO MEDIANTE ACCIONES CONCRETAS. AGRUPA A DESTACADOS LICENCIADOS EN DERECHO BURSATIL, QUE SE INTERESAN EN UNA RAMA NO ESTUDIADA EN MEXICO DEL DERECHO MERCANTIL.

LA ACADEMIA TIENE COMO OBJETIVO EL ESTUDIO, LA DIVULGACION Y LA INVESTIGACION DEL DERECHO BURSATIL Y HA COBRADO IMPORTANCIA POR LA PROFUNDIDAD DE SUS ESTUDIOS. SUS

PUBLICACIONES Y SUS EVENTOS DE ALTO NIVEL TECNICO

V.9.1- ESTRUCTURA

EL GOBIERNO DE LA ACADEMIA SEGUN LOS ESTATUTOS SE CONFORMA A UN CONSEJO DIRECTIVO ORGANIZADO DE LA SIGUIENTE MANERA :



V.9.2- ACTIVIDADES DE LA ACADEMIA

CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS QUE TIENE ESTABLECIDOS, LA AMDB REALIZA LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION :

- PUBLICACION DE ESTUDIOS ELABORADOS POR LOS ASOCIADOS COMO

MEDIO DE DIFUSION DEL CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS QUE REGULAN EL MERCADO DE VALORES.

- ORGANIZACION DE CONFERENCIAS Y SEMINARIOS ORGANIZADOS CON EL OBJETO DE LOGRAR EL INTERCAMBIO DE OPINIONES ENTRE ACADEMICOS Y OTROS ESPECIALISTAS DEL AREA BURSATIL.

- COORDINACION DE ENCUENTROS INTERNACIONALES PARA CONFRONTAR EXPERIENCIAS JURIDICO-BURSATILES Y ASI VALORAR Y PERFECCIONAR NUESTRO SISTEMA NORMATIVO.

- REALIZACION DE CERTAMENES NACIONALES DE TESIS PROFESIONALES SOBRE DERECHO BURSATIL PARA PROMOVER EL ESTUDIO Y ANALISIS DE LAS NORMAS DEL MERCADO.

- PROMOCION DE CONFERENCIAS SUSTENTADAS EN FOROS DE PROFESIONALES ASI COMO ORGANIZACION DE CURSOS Y PREPARACION DE TEMARIOS SOBRE DERECHO BURSATIL PARA INSTITUCIONES DE EDUCACION A NIVEL LICENCIATURA Y POSGRADO.

- VINCULACION CON INSTITUCIONES, AUTORIDADES Y OTROS ORGANISMOS PARA HACER PRESENTE Y SIGNIFICATIVA LA VIDA DE LA ACADEMIA.

- LA ACADEMIA PRESTA ADEMÁS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN DONDE EL PÚBLICO PUEDE CONSULTAR OBRAS ESPECIALIZADAS, VIDEOGRABACIONES Y FONOGRAFACIONES DE CONFERENCIAS DICTADAS POR CONNOTADOS EXPOSITORES.

ASIMISMO LA ACADEMIA PROPORCIONA INFORMACIÓN JURÍDICA ACTUALIZADA QUE PERMITE PROFUNDIZAR EL CONOCIMIENTO DEL MERCADO DE VALORES Y APLICARLO EN DIFERENTES NIVELES DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN, APOYADAS EN LAS SIGUIENTES BASES JURÍDICAS :

- FUNDAMENTO Y FUENTES DEL DERECHO
- LAS LEYES (PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO)
- LA JURISPRUDENCIA (PROCEDIMIENTO JURISPRUDENCIAL)
- LA COSTUMBRE (PROCEDIMIENTO CONSUECUDINARIO)
- JERARQUÍA DE LAS NORMAS Y ÁMBITO DE VALIDEZ
- SUPLETORIEDAD DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS
- NORMAS APLICABLES AL MERCADO DE VALORES (GENERALIDADES)
- LEY DEL MERCADO DE VALORES
- LEY DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN
- CIRCULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
- CIRCULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA
- REGLAMENTO GENERAL INTERIOR DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES.
- LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES
- LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO
- LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO
- LEY DE ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE CRÉDITO

- LEY PARA REGULAR LAS AGREGACIONES FINANCIERAS
- LEY PARA PROMOVER LA INVERSION MEXICANA Y REGULAR LA INVERSION EXTRANJERA Y SU REGLAMENTO (ESTE ORDENAMIENTO ASI COMO LOS SUBSIGUIENTES SOLAMENTE SE ENUNCIAN).
- CODIGO CIVIL
- CODIGO DE COMERCIO
- CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION
- LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- REGLAMENTO DE LAS LEYES FISCALES
- RESOLUCION MISCLANEA FISCAL
- CODIGO DE ETICA PROFESIONAL DE LA COMUNIDAD BURSATI
- PERSONAS FISICAS
- PERSONAS MORALES
- CONTRATOS
- CONVENIOS

CONCLUSIONES

ANTE LA NECESIDAD DE OPTIMIZAR EL FUTURO DESARROLLO DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES S.A. DE C.V., COMO UNA INSTITUCION FUNDAMENTAL EN EL MUNDO FINANCIERO Y CON EL OBJETO DE QUE SE PONDEREN CLARAMENTE LAS CONSECUENCIAS SOCIALES, POLITICAS Y ECONOMICAS DE SU CRECIMIENTO, SE DEBEN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ALIVIAR LAS TENSIONES Y LOS ESFUERZOS A LOS QUE SE ENCUENTRA SOMETIDA LA SOCIEDAD DE AHORRO, CONLUYENDOSE :

1. FOMENTAR LA INVESTIGACION EN EL CAMPO BURSATIL A NIVELES DE LICENCIATURA Y POSGRADO.
2. PROMOVER EL TEMA BURSATIL EN LA ELABORACION DE FUTURAS TESIS TANTO A NIVEL LICENCIATURA COMO DE POSGRADO.
3. IMPLEMENTAR SISTEMAS DE COMPUTO CONECTADOS A LA RED DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES S.A. DE C.V., OBTENIENDOSE LAS SIGUIENTES VENTAJAS :
 - * AHORRO DE TIEMPO DE PROCESO AL AUMENTAR NOTABLEMENTE EL APROVECHAMIENTO DE LA MULTIPROGRAMACION.

- * MAYOR CONTROL DE LA OPERACION DEL COMPUTADOR AL TENER UNA RELACION DE LO QUE DEBE PROCESARSE.

- * MEJOR SERVICIO A LOS USUARIOS DETERMINANDO CON MAYOR EXACTITUD LA FECHA Y HORA EN LA QUE PODRAN DISPONER DE SU INFORMACION.

- * CALIBRAR EL APROVECHAMIENTO QUE SE ESTA HACIENDO DEL EQUIPO.

- * DECIDIR LA EXPANSION EN LA FUTURA CAPACIDAD DE ALGUN RECURSO.

- * ORIENTAR EL DISEÑO DE SISTEMAS.

- * FOMENTO A NIVEL LICENCIATURA Y POSGRADO DE POSIBLES TESIS O MANUALES A NIVEL DEPARTAMENTAL.

BIBLIOGRAFIA

- | | | |
|--------------------------------|------|--|
| PEREZ, ARBELAEZ. J. | 1973 | LA ACCION DE LOS BANCOS INTERNACIONALES EN EL DESARROLLO DE AMERICA. |
| LAGUNILLA, I. A. | 1974 | HISTORIA DE LA BANCA Y MONEDA EN MEXICO. |
| WARD, RICHARD. | 1990 | FINANZAS INTERNACIONALES |
| ASOCIACION MEXICANA DE BANCOS. | 1994 | SISTEMA FINANCIERO MEXICANO. |
| ESCUDERO, ALBUERNE, A. | 1989 | LA BOLSA DE VALORES. |
| CHAPOY, BONIFAZ, A. | 1989 | PROBLEMAS MONETARIOS INTERNACIONALES. |
| DRECKMAN, LAFON, K. | 1993 | AVANCES DE INVESTIGACION. |
| MEGHNAD, DESAI. | 1994 | EL MONETARISMO A PRUEBA. |

SEYMOUR.HAROLD.	1988	CAMPAÑAS PARA OBTENCION DE FONDOS.
SEMINARIO DE POSGRADO	1989	LA CRISIS QUEDO ATRAS
IMMEC	1992	CONTEXTO LEGAL.
IMMEC	1994	ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO EN EL MERCADO DE VALORES.
ASOCIACION MEXICANA DE CASAS DE BOLSA A.C	1993	EL MERCADO DE VALORES MEXICANO. ANALISIS Y PERSPECTIVA.